



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Tributación y formalización de los mineros artesanales de la provincia de
Condesuyos, Arequipa 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Chuquitaype Ahuanlla, Liseth Naldy (orcid.org/0000-0002-4795-0551)

ASESOR:

Mg. Valentin Elias, Leonel Martin (orcid.org/0000-0003-2466-1535)

LÍNEAS DE INVESTIGACION:

Tributación

LINEA DE ACCIÓN RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo Económico, Empleo y Emprendimiento

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

Primeramente, a Dios por protegerme durante todo mi camino, cuidarme y tener la dicha de formar una familia.

Agradecer, a mis padres por haberme guiado y formado como persona, a mi esposo e hijo por su paciencia y comprensión durante este proceso.

Agradecimiento

Agradezco a los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos por el apoyo en la información brindada, para la ejecución del trabajo de investigación. Al asesor Mg. Valentin Elias, Leonel Martin, por las orientaciones brindadas. Y a la Universidad "Cesar Vallejo", por realizar estos cursos, que ayudaran a lograr uno de mis objetivos propuestos.

Índice de contenidos

Caratula	
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEORICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	18
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	18
3.2. Variables y operacionalización.....	19
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis.....	21
3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos.....	22
3.5. Procedimientos.....	25
3.6. Método de análisis de datos.....	25
3.7. Aspectos éticos.....	26
IV. RESULTADOS.....	27
V. DISCUSION.....	67
VI. CONCLUSIONES.....	72
VII. RECOMENDACIONES.....	74
REFERENCIAS.....	76
ANEXOS.....	84

Índice de tablas

Tabla 1: Análisis de confiabilidad variable tributación.....	28
Tabla 2: Análisis de confiabilidad variable formalización.....	28
Tabla 3: Estadístico de frecuencia de la variable tributación.	28
Tabla 4: Estadístico de frecuencia de la dimensión regimen tributario.	30
Tabla 5: Estadístico de frecuencia de la dimensión sistema tributario.....	32
Tabla 6: Estadístico de frecuencia de la dimensión marco jurídico.....	34
Tabla 7: estadístico de frecuencia de la dimensión entidad recaudadora.....	36
Tabla 8: Estadístico de frecuencia de la variable formalización.....	38
Tabla 9: Estadístico de frecuencia de la dimensión registro y concesión de licencias	40
Tabla 10: Estadístico de frecuencia de la dimensión acceso a la seguridad social	42
Tabla 11: Estadístico de frecuencia de la dimensión cumplimiento del ordenamiento jurídico.....	44
Tabla 12: Correlación entre tributación y formalización.....	49
Tabla 13: Establecer la relación que existe entre el régimen tributario y la formalización.....	51
Tabla 14: Establecer la relación que existe entre el sistema tributario y la formalización.....	55
Tabla 15: Establecer la relación que existe entre el marco jurídico y la formalización	59
Tabla 16: Relación que existe entre la entidad recaudadora y la formalización....	63

Índice de figuras

Figura 1: Recuento de porcentaje de la variable tributación	29
Figura 2: Recuento de porcentaje de la dimensión régimen tributario	31
Figura 3: Recuento de porcentaje de la dimensión sistema tributario.....	33
Figura 4: Recuento de porcentaje de la dimensión marco jurídico	35
Figura 5: Recuento de porcentaje de la dimensión entidad recaudadora	37
Figura 6: Recuento de porcentaje de la variable formalización	39
Figura 7: Recuento de porcentaje de la dimensión registro y concesión de licencias	41
Figura 8: Recuento de porcentaje de la dimensión acceso a la seguridad social .	43
Figura 9: Recuento de porcentaje de la dimensión cumplimiento del ordenamiento jurídico	45

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la relación que existe entre la tributación y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

En la metodología, fue de tipo, aplicada, en diseño, no experimental – Transversal, descriptivo y correlacional, se utilizó como población y muestra a 10 mineros artesanales, en la técnica, encuesta y con respecto al instrumento, cuestionario.

El resultado que se pudo obtener de los datos procesados de la investigación realizada para la contratación de la hipótesis, de la variable tributación y formalización, se obtuvo que ambas tienen una correlación muy alta y positiva.

Se determinó que, la tributación en los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, es regular ya que el 50 % conoce un poco de tributación, con respecto a la formalización, el 80 % de los mineros artesanales, respondieron que la formalización es regular, esto nos muestra que existe una relación directa entre la tributación y la formalización, por lo tanto, se concluye que, los mineros artesanales al formalizarse tendrán que cumplir con el pago de tributos que le corresponde por la actividad que desarrollan.

Como palabras claves: Tributación, formalización, mineros artesanales.

Abstract

The general objective of this research was to determine the relationship between taxation and the formalization of artisanal miners in the province of Condesuyos, Arequipa 2021.

In the methodology, it was type, applied, in design, not experimental - Transversal, descriptive and correlational, 10 artisanal miners were used as a population and sample, in the technique, survey and with respect to the instrument, questionnaire. The result that could be obtained from the processed data of the research carried out for the contracting of the hypothesis, of the variable taxation and formalization, it was obtained that both have a very high and positive correlation.

It was determined that the taxation in the artisanal miners of the province of Condesuyos is regular since 50% know a little about taxation, with respect to the formalization, 80% of the artisanal miners responded that the formalization is regular, This shows us that there is a direct relationship between taxation and formalization, therefore, it is concluded that, when formalized, artisanal miners will have to comply with the payment of taxes that correspond to them for the activity they develop.

As keywords: Taxation, formalization, artisanal miners.

I. INTRODUCCIÓN

Los problemas internacionales en el país de México sobre tributación se obtuvieron:

Concentración del ingreso, una problemática para el gobierno mexicano, ocasiona que las evasiones se vean frecuentemente, mediante este medio. La economía Informal, son actividades que no cumplen con las leyes, reglamentos que deben cumplir las actividades. Concentración en la recaudación, no se puede lograr captar las recaudaciones, es por eso que no hay un crecimiento por este medio, el cual tienen que explotar a otro sector para recabar ingresos. Regímenes especiales, representa una evasión importante de ingresos. (Problemas estructurales del Sistema tributario en México, s.f., p. 1)

Los problemas en el ámbito nacional, sobre la tributación se obtuvo:

El bajo nivel de recaudación, podemos observar que la recaudación a nivel de gobierno es deficiente, en donde la mayor la recaudación, es en el gobierno central, en donde la obtención de los gobiernos regionales y locales son bajos, donde el 98% son exclusivamente del gobierno central. Altos niveles de evasión tributaria, mayormente la evasión se está dando en, los dos impuestos mensuales que la mayoría paga. Altas tasas impositivas, los índices impositivos, con respecto a otros países, se encuentra por encima del promedio. (ComexPerú, s.f., p. 1)

Los problemas a nivel local que presento nuestra región:

La recaudación, Una revisión rápida revela que en Arequipa tenemos una disminución del -13.45% menos que el año 2019. De la misma manera también el impuesto a la renta, que pagan las entidades disminuyo en -12.4%. Las empresas, que pagan los impuestos mensuales, que se dedican a la comercialización, en Arequipa han disminuido en 22%, se puede interpretar que las entidades no están declarando los impuestos reales. (Prensa Regional, 2021, p. 1)

Actualmente, en nuestra región Arequipa:

Existen 1,576 mineros artesanales formalizados de un total de 17,000 que están en el padrón, en el Reinfo. Por ejemplo, el 2018, apenas se logró que 40 mineros artesanales pasen a la formalidad, en 2019, fueron 70, en 2020 hubo 11 y en 2021, apenas 5. (Chacón, 2022, p. 1)

Como síntoma de la realidad problemática es que existió una alta informalidad, las cuales causo que haya evasión tributaria, como pronóstico, como siguió creciendo la informalidad y no se logró minimizar esta problemática, reducir la evasión de tributos ni captar recursos, para cubrir los gastos públicos proyectado. Para un mejor control del pronóstico de la problemática sería crear reformas tributarias que logren captar más recursos y lograr lo proyectado para la recaudación tributaria.

En este trabajo de investigación se realizó la formulación, del problema general, ¿Qué relación existe entre la tributación y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021?

Como justificación social, en esta investigación lo que se logró, es tener conocimiento de cómo está conformado la tributación y como lograr la formalización de los mineros artesanales de la provincia de condesuyos, Arequipa 2021.

Como justificación teórica, en la investigación se obtuvo información de diferentes fuentes, el cual nos ayudaran a analizar y conocer la situación actual del problema, que impuestos están afectos, al momento de formalizar, a los mineros artesanales de la provincia de condesuyos, Arequipa 2021.

Como justificación metodológica, para la elaboración de este trabajo, se tuvo una técnica, para recabar la información, una encuesta, el instrumento, cuestionario, este permitió recolectar datos confiables, que nos permitieron conocer la realidad del problema de la formalización de los mineros artesanales de la provincia de condesuyos, Arequipa 2021.

Como justificación práctica, el trabajo de investigación, les ayudó a los mineros artesanales de la provincia de condesuyos, Arequipa 2021. A tener conocimiento acerca de los tributos afectos y como realizar la formalización, para contribuir con la recaudación tributaria.

Con respecto al objetivo general se tuvo, Determinar la relación que existe entre la tributación y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021. En los objetivos específicos, se tuvo, Establecer la relación que existe entre el régimen tributario y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021, Establecer la relación que existe entre el sistema tributario y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021, Establecer la relación que existe entre el marco jurídico y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021, Establecer la relación que existe entre la entidad recaudadora y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

Adicionalmente se formuló una hipótesis general: Existe una relación directa entre la tributación y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021, como hipótesis específicas se tuvo: Existe una relación directa entre los regímenes tributarios y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021, Existe una relación directa entre los sistemas tributarios y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021, Existe una relación directa entre el marco jurídico y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021, Existe una relación directa entre la entidad recaudadora y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021

II. MARCO TEORICO

Antecedentes

Como primer antecedente nacional se tuvo a:

Freyre (2019) como título en su tesis tuvo. La Tributación en el Proceso de Formalización de la Microempresa textil Confecciones Luisito de Cirila Palomino de Morales en la Provincia constitucional del Callao, Callao, Perú en el año 2018, para que pueda lograr, su bachillerato en Contabilidad, en su Universidad, conocida como Tecnológica del Perú, tuvo como objetivo, que este pueda determinar, la incidencia de los costos tributarios y no tributarios, en el proceso de formalización, de una microempresa, también busca en determinar, el impacto, de la implementación del Decreto Legislativo N.º 1269, Régimen Mype Tributario, del sector textil en el Distrito del Callao, diseño de investigación fue descriptivo, técnica de recolección de datos, entrevistas. Como conclusión obtuvo que, al referirse que los costos de ser formal, si influyen en las decisiones, que toma un microempresario, de desarrollar sus actividades, formalmente o informal, a lo que comenta, que debido que las microempresas, no tienen el nivel de ingresos y que se emprenden negocios, sin tener una preparación, este les hace carecer, de un planeamiento estratégico de su inversión, esto hace que los negocios, no lleguen a cumplir su objetivo, de maduración empresarial. (pp. 1,36,37,42)

Como segundo antecedente nacional se tuvo a:

Apaza (2018) tuvo como título de su trabajo. La Cultura Tributaria y la Formalización de las Empresas Mineras en el Perú, lo que quiso es lograr su doctorado en Contabilidad, en su Universidad donde quiso graduarse Inca Garcilaso de la Vega, tuvo en su objetivo, lo quiso es establecer, si la cultura tributaria, si esta incide, en la formalización, de las empresas mineras, en el Perú, como tipo, fue explicativo, utilizo como población, las personas involucradas serán: a los encargados, del área contable, de las empresa mineras informales, la muestra utilizada es muestreo aleatorio simple, la técnica para recabar información utilizo, su encuesta, como instrumento, un cuestionario. Llego como conclusión que los datos que el autor ha obtenido,

como producto de la investigación, lo que ha permitido, determinar, que el conocimiento sobre la importancia, de la tributación, se esté cumpliendo, incide significativamente, en la formalización de las empresas, mineras y que la cultura tributaria, también busca, incide significativamente en la formalización, de las empresas mineras en el Perú. (pp. 1,69,75,77,78,124)

Como tercer antecedente nacional se tuvo a:

Cumpa (2020) en su tesis titulado. Formalización y Cultura Tributaria para los Comerciantes del Centro Poblado de Sipán, Zaña. Lo que quiso es lograr su título como Contador Público, de la Universidad Cesar Vallejo, tuvo como objetivo, lo que quiso es determinar, si lo que busca es que la relación, entre cultura tributaria y la formalización, que quiso saber, que tienen, los comerciantes del centro poblado, de Sipán, en el tipo, fue descriptivo – correlacional, con respecto al diseño, considero no experimental, como población que utilizo, son 32 comerciantes del centro poblado de Sipán, muestra este tomo a toda la población presente. Con referente a su técnica, este fue una encuesta, el instrumento que aplico, fue un cuestionario. Se obtuvo como conclusión, según el autor la relación, entre cultura tributaria y la formalización, según sus datos obtenidos, que tienen los comerciantes, del centro poblado de Sipán, es directa, ya que el “Sig.” es menor al 0.5%, de error y la correlación de Personas es de 0,726. A lo que llega con esto es, por lo tanto, si existe un incremento, en el nivel de cultura tributaria, también existirá un aumento, en el grado de formalización, de las empresas de los comerciantes. (pp. 1,4,17,18,19,33)

Como primer antecedente internacional se tuvo a:

Amtmann et al., (2016) en su tesis titulado. Tributación de los Terrenos Agrícolas y no Agrícolas con la Nueva Reforma, lo que quiso es lograr su Magister en Gestión Tributaria, en su Universidad llamado Finis Terrae Chile, tuvo como objetivo, este autor lo que quiso es mostrar, si esta suposición de, los efectos tributarios, para aquellos contribuyentes, que voluntaria o forzadamente deban abandonar, si es que, el régimen de renta presunta, a contar de 2016, mostrando la tributación, contribuyente, de las actividades

agrícolas, como técnica, fue la entrevista. Como conclusión, obtuvo lo siguiente: lo que logro el autor es que, a través del desarrollo de nuestra tesis, observo y logro, pudimos analizar, a grandes rasgos los orígenes, de la Tributación, donde pudo expresar, lo importante que es conocer, cómo y cuando nació, así como su evolución, a través de las diferentes, etapas o épocas. (pp. 1,4,89)

Como segundo antecedente internacional se tuvo a:

Mellado y Valdebenito (2017) en su tesis titulado Tributación de los Casinos de Juegos en Chile. Para que pueda sacar su título de Contador Público y Auditor, en la Universidad del Bio - Bio Chile, tuvo como objetivo analizar, la tributación, de los Casinos de Juegos en las cinco categorías, autorizadas legalmente por la superintendencia de Casinos de juegos, sean estas cartas, ruletas, dados, bingo y máquinas de azar, el tipo, fue exploratorio, diseño, bibliográfico. Como conclusión se obtuvo lo siguiente: Los 18 Casinos de Juego en funcionamiento bajo la normativa legal en Chile permiten mantener una situación económica y social favorable debido a sus aportes, permitiendo el desarrollo y la ejecución de obras y proyectos que van directamente a beneficio de la comunidad. (pp. 1,12,14,15,122)

Como tercer antecedente internacional se tuvo a:

Ricardo et al., (2020) en su tesis titulado. Formalización Empresarial del Establecimiento Comercial StevHard ubicado en el Municipio del Carmen de Apicalá-Tolima. Para obtener el título de Contaduría Pública, de la Universidad Piloto de Colombia, como objetivo, lo que quiso lograr este autor es proponer, un Plan de formalización empresarial, a lo que quiere poner en práctica, para el establecimiento comercial - stevhard, ubicado en el Municipio del Carmen, de Apicalá-Tolima, el tipo, es aplicada, diseño, descriptivo, utilizo la población 9.680 pobladores mayores de edad. Como conclusión se obtuvo lo siguiente: La calidad, de sus investigado, de empresario, se hace visible a terceros, enfocado en un punto estratégico, en especial clientes y futuros inversionistas. (pp. 1, 9,23,49)

Como cuarto antecedente internacional se tuvo a:

Rivera y Silvera (2012) elaboro su tesis con el título. Formalización Tributaria de los comerciantes informales en la zona central del Cantón Milagro. Va sacar su título como Ingeniera en Contaduría Pública y Auditoría, su Universidad llamado Estatal de Milagro Ecuador, tuvo dentro de su objetivo, reconocer, como afectaría lo propuesto, que el proceso de formalización tributaria, tenga que, influye en el desarrollo socioeconómico, de los comerciantes informales, si este se lograría, permitiendo que su labor, tenga, los beneficios fiscales que el estado, les reconoce, si se logra realizar, empleando para ello un proceso de aprendizaje, sobre las normas, del Código de la Ley Orgánica, de Régimen Tributario Interno, método de investigación social, Cualitativa el tipo de investigación es exploratorio - explicativa, utilizo como población, aplico a 1325 puestos informales, por lo el autor logro, que se encuentran ubicados a lo largo de la Av. García Moreno entre las calles 9 de Octubre y Eloy Alfaro. Como conclusión, llego a saber, que la falta de capacitación y formación, en los comerciantes informales, esto hace que, genera un alto desconocimiento, lo que busca el autor, de las obligaciones tributarias, si se aplica, lo que el autor quiere, fomentando así la irregularidad, del control contable, que se pierde en los esquemas fiscales del Servicio de Rentas Internas. (pp. 1,7,28,30,87)

Teorías

Como primera definición de la primera variable tributación según el autor nos define:

Tributación, es el acto de pagar los impuestos, adquiridas con el estado, puede considerarse como modelo, régimen o sistema tributario, que se den en un país. La tributación, también puede definir a la forma, de pagar tributos, o al marco jurídico, aplicables como contribuyentes, en un país, para cumplir con sus deberes, con la entidad recaudadora. (Westreiche, 2022, p. 1)

Como segunda definición de la primera variable tributación según otro autor nos menciona: “Tributación, es donde el ciudadano, entrega al gobierno, un determinado dinero, este servirá para financiar, las funciones y servicios públicos” (Villegas, 2018, p. 3).

Como primera dimensión de la primera variable se puede definir:

Régimen tributario, son categorías que se debe tener en cuenta al momento de inscribirse, ya sea como personas con negocio o jurídicas, que tienen o van a empezar una actividad comercial, estas deben estar inscritas, en la Sunat. El régimen tributario, es también considerado la forma, en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de estos. Donde uno puede elegir el régimen que le corresponde, dependiendo del tipo y el tamaño del negocio. Se debe tener en cuenta que hay cuatro, regímenes tributarios. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2022, p. 1).

Como primer indicador, de la primera dimensión, de la primera variable tributación, se define: “Pago de impuestos, es el importe a pagar al estado por las actividades empresariales que realiza el contribuyente, este se puede efectuar, de manera virtual, desde la página Sunat, o de manera presencial en los bancos, agentes autorizados, donde la forma cambiara dependiendo de la categoría que uno pertenece” (Sunat, 2022, p.1).

Como segundo indicador de la primera dimensión de la primera variable tributación se define:

Tipo de negocio, es la actividad al que uno se va a dedicarse, cuando emprende un negocio, se debe tener en cuenta si va iniciar sus actividades como persona con negocio o convertirse en una empresa. Estas también pueden clasificarse o identificar en base al tamaño, trabajadores de un negocio (Westreicher, 2022, p. 2).

Como segunda dimensión de la primera variable tributación, como primer autor nos define: “Sistema tributario, está conformado por reglas, sobre tributación, las cuales se basa en el régimen y código tributario” (Sistema de información Macroconsult, 2015, p.12).

Como segundo autor nos define: “Sistema tributario, se establece en la norma. El código tributario, es la base fundamental del sistema tributario, sus normas se aplican a los distintos tributos” (Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria [DIDP], 2018, p. 2).

Como primer indicador de la segunda dimensión de la primera variable tributación se define: “Código Tributario, es una de los principales ejes e importante en el sistema tributario, donde estas normas, se utilizarán a los diferentes tributos” (Mora et al., s.f., p. 91).

Como segundo indicador de la segunda dimensión de la primera variable se define:

Los tributos, es el pago que se realiza, con una cantidad de dinero, este está normado y dicho importe se entrega al estado, este importe de ingreso es utilizado para los gastos que se tiene. Dentro de este comprende, al impuesto, la contribución y la tasa. (Mora et al., s.f., p. 185)

Como tercera dimensión de la primera variable se puede definir: “Marco jurídico, está conformado por, leyes, reglas, legislaciones u otro instrumento, este se encuentra dentro de las categorías legales, las cuales serán aplicadas de

manera eficiente, responsable, al momento de poner en práctica dichas normativas” (Enfoque estratégico, 2019, p. 1).

Como primer indicador de la tercera dimensión de la primera variable se define: “Leyes, está compuesto por las normas, estos regulan los principios generales, los tributos, donde este debe emplearse, en todos los casos que tengan que ver o estén relacionados con ellos” (Trujillo, 2022, p. 1).

Como segundo indicador de la tercera dimensión de la primera variable se define:

Reglas, son consideradas las reglas como normas tributarias, estas reglas van a regular en administrar los tributos, estas normas van a crear, regular y eliminar los impuestos que se tienen que pagar, estas provienen de la constitución, leyes, decretos, resoluciones ministeriales y de gobiernos locales. Donde el estado otorga, el derecho para recaudar, administrar los impuestos. (Instituto de Ciencias Hegel, 2021, p. 1)

Como tercer indicador de la tercera dimensión de la primera variable se define:

Legislación, es un conjunto de normas, principios, estos van a regular la obligación o derecho que tenga el estado con las personas que tengan que cumplir con sus obligaciones tributarias, este va estudiar a los tributos, las fases de recaudación, administración, derogación, el ámbito de aplicación, estas deben cumplirse, con los procedimientos según las áreas que tengan que involucrarse. (Inacap, 2018, p. 4)

Como cuarta dimensión de la primera variable se puede definir:

Entidad recaudadora, la entidad que se encarga de recaudar, es la administración tributaria, esta entidad es de ente público nacional o municipal, su trabajo asignado es recaudar tributos. Tanto como a nivel de gobierno nacional, el ente recaudador es la Sunat, su función primordial va ser recabar los impuestos que le corresponde. Otro ente recaudador en el gobierno local, se encargarán cobrar las contribuciones y tasas municipales, como derechos, licencias o arbitrios, según la ley les atribuya dicha aplicación. (Mora et al., s.f., p. 187)

Como segundo autor nos dice que la entidad recaudadora se encarga de que: “La administración tributaria, su función de esta entidad es, vigilar, que los contribuyentes estén al día con los pagos de sus impuestos y se logre captar las recaudaciones, programados, estos deben garantizar el equilibrio fiscal” (Sistema de información Macroconsult, 2015, p.12).

Como primer indicador de la cuarta dimensión de la primera variable se define: “Gobierno Nacional, para la recaudación en ámbito nacional el ente recaudador es la Sunat, este se encarga de recaudar los tributos, los principales impuestos, este va a recaudar, administra, los impuestos que se van a cobrar por este medio” (Mora et al., s.f., p. 188).

Como segundo indicador de la cuarta dimensión de la primera variable se define: “Gobierno local, el ente recaudador a nivel local son las municipalidades, este se encarga de recaudar los impuestos que se le ha asignado” (Sistema de información Macroconsult, 2015, p.13).

Como tercer indicador de la cuarta dimensión de la primera variable se define:

Equilibrio fiscal, es cuando los ingresos que el estado recauda, son utilizados para los gastos que se tiene, pero estas deben estar distribuidos en función a lo que se ha recaudado, otra definición sería, cuando en una empresa, persona gana cierta cantidad de dinero que este sería como su ingreso, luego esta va a ser destinada exclusivamente para sus gastos, este va a distribuir de lo que obtiene como ingreso le alcanza para pagar su deudas, gastos, sin tener que recurrir a un préstamo, cuando las cuentas públicas, no están equilibradas, se llaman: déficit o superávit, donde el déficit es cuando, el país gasta más de lo que le ingresa, el superávit, es cuando se tiene un ingreso demás y que cubre por demás los gastos. (Bulat, 2019, p. 1)

Como primera definición de la segunda variable formalización según el autor nos define:

Formalización, es el procedimiento que realizan las entidades, para formar parte de la formalidad. Esta presenta diversas dimensiones: Registro y concesión de licencias, por parte de las autoridades nacionales, provinciales y municipales. Acceso a la seguridad social, para el propietario, de la empresa y sus empleados. Cumplimiento del ordenamiento jurídico, vigente, entre otras cosas en materia de impuestos, cotizaciones, a la seguridad social y legislación laboral.

Formalización, es un desarrollo progresivo, donde una persona desea tener en regla su negocio para que este no tenga ningún inconveniente a la hora de realizar su actividad empresarial, donde este tiene que ir a la municipalidad, para que le den su licencia de funcionamiento, inscribirse ante la administración tributaria, y contar con su Ruc. (Organización Internacional del Trabajo, 2017, p.1)

Como segunda definición de la segunda variable formalización según otro autor nos define:

Formalización, son los pasos que se debe de realizar para la inscripción, para poder llevar acabo un negocio, y este pueda funcionar de manera legal, ante el gobierno y terceros. También se puede definir, la forma de administrar, gestionar, planear y dirigir, ordenadamente, con responsabilidad y cumpliendo con las normas, de la actividad a la que se va a dedicar tu negocio. (Toca et al., 2018, p. 8)

Como primera dimensión de la segunda variable se puede definir:

“Registro y concesión de licencias, Si ya elegiste tu actividad, es momento de escoger el tipo de personería para el desarrollo de tu negocio” (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2018, p. 6).

En una formalización en el caso de mineros artesanales deben contar con:

Concesión, es cuando le dan un permiso, para que este pueda utilizar el producto, área de explotación, donde la persona o entidad pueda extraer lo

que tiene el lugar, estas se pueden dar por un periodo corto o largo, donde el titular tiene que cumplir con las obligaciones que tenga este con el estado, y también estarán protegidos por mandato de ley.

También, están son registrados ante las instituciones correspondientes, y pueden ser utilizados para hipoteca, cesión y reivindicación, el cual están permitidos ante la ley. Donde el tercero adquirente, debe estar afecto a las reglas del titular. (Concesión minera, s.f., p. 6)

Cuando se habla de formalización se debe seguir los siguientes pasos: “Registro y concesión de licencias, por parte de las autoridades, nacionales, provinciales y municipales” (Organización Internacional de Trabajo, 2017, p. 1).

Como primer indicador de la primera dimensión de la segunda variable se define:

Autoridades nacionales, son los encargados de tramitar, la aceptación del Instituto Nacional de Cultura o del Ministerio de Cultura, las declaraciones, autorizaciones o certificados, estos son exclusivamente aplicados a los que realizan alguna actividad minera, la entidad correspondiente se encargara también de emitir un Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos, para la aprobación. (Ipenza, 2012, p. 35)

Las instituciones que se encargan en el desarrollo de la formalización, de los mineros artesanales son:

Estas entidades como el, Ministerio de energía y minas, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, Ministerio de Cultura, Autoridad Nacional del Agua, se encargan de dar el permiso correspondiente, previas coordinaciones, con los gobiernos tanto regional, estas son las maneras que se debe realizar para tener en claro que información le corresponde a cada entidad, donde este procedimiento debe de realizarse a través de la, ventanilla única (Cabrera, s.f., p. 32).

Como segundo indicador de la primera dimensión de la segunda variable se define: Autoridades provinciales, la provincia donde se realizará la actividad minera este debe contar, con una certificación ambiental, este es emitido por la autoridad ambiental, siempre en cuando este con cumpla con la participación de la ciudadanía, donde los mineros artesanales, estos deben tener el: Programa de adecuación y manejo ambiental. (Ipenza, 2012, p. 35)

Como tercer indicador de la primera dimensión de la segunda variable se define: Autoridades municipales, para la explotación minera la zona de explotación no debe estar considerada como prohibida, donde debe existir un permiso, para la explotación en el lugar, donde el dueño del lugar debe estar de acuerdo, también se debe tener en cuenta si hubiera algunos trámites como: licencias, permisos a las autorizaciones competentes, según la norma lo establezca o la naturaleza, localización de las actividades van a realizar. (Ipenza, 2012, p. 35)

Como segunda dimensión de la segunda variable se puede definir:

Acceso a la seguridad social, es un resguardo que una entidad o persona natural, realiza a sus trabajadores, personas, a que estos tengan la posibilidad de contar con una asistencia medica y estra protegidos, tambien estos serviran cuando las personas se encuentren en estas condiciones: se encuentren viejos, desempleados, enfermos, invalidos o tengan algun incidente dentro del trabajo, maternidad o no se encuentre el que velara por la integridad y economia familiar. (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, s.f., p. 1)

Otro de los pasos a seguir, para la formalización, que se debe tener en cuenta es: “Acceso a la seguridad social, para el propietario, de la empresa y sus empleados” (Organización Internacional del Trabajo, 2017, p.1).

Como primer indicador de la segunda dimensión de la segunda variable se define: “Propietario, puede ser considerado como persona, física o jurídica, este va predominar el derecho, a la propiedad o dominio, de un activo, este va tener la posesión y control total sobre la propiedad” (Sánchez, 2022, p. 1).

Como segundo indicador de la segunda dimensión de la segunda variable se define: “Empleados, se considera a persona, que presta sus servicios, en retribución por un salario, por el parte contratante considerado empleador, este vínculo, se le denomina como contrato, este puede darse de forma, verbal o escrito” (Westreicher, 2022, p. 1).

Como tercera dimensión de la segunda variable se puede definir:

Cumplimiento del ordenamiento jurídico, es cumplir con las normas jurídicas que establecen los órganos del estado, para que en función a las normas se rijan, para determinar un caso y están siempre se deben cumplir de acuerdo a lo estipulado en cada norma. (Ordenamiento Jurídico, 2022, p. 1)

Como último paso para la formalización a seguir es el: “Cumplimiento del ordenamiento jurídico, vigente entre otras cosas, en materia de impuestos, cotizaciones a la seguridad social y legislación laboral” (Organización Internacional del Trabajo, 2017, p.1).

Como primer indicador de la tercera dimensión de la segunda variable se define: “Impuesto, es un pago que las personas o contribuyentes, realizan al estado por las actividades que se realiza, como ejemplo tenemos, el impuesto a la renta” (Mora et al., s.f., p. 185).

Como segundo indicador de la tercera dimensión de la segunda variable se define: “Cotizaciones a la seguridad social, es un pago que lo realiza los empleados, empleadores, donde estos deben pagar al estado este aporte” (Sevilla, 2022, p. 1).

Como tercer indicador de la tercera dimensión de la segunda variable se define: “Legislación laboral, son normativas, donde una entidad debe cumplir con sus trabajadores, donde el marco legal estipula, la protección ante cualquier vulnerabilidad de los trabajadores” (Instituto de Ciencias Hegel, 2021, p. 1).

Como enfoques se tuvo:

Autoridades municipales: Está a cargo de los alcaldes, que serán los encargados de cualquier tipo de trámite de su jurisdicción.

Autoridades nacionales: Es la máxima instancia que deben recurrir, para realizar los trámites correspondientes.

Autoridades provinciales: En este ámbito, se realiza los tramites netamente dentro del territorio provincial, que se encuentra una organización.

Acceso a la seguridad social: Son aquellos que cuenten, con algún tipo de seguro, que les proteja.

Cotizaciones a la seguridad social: Son pagos que se deben realizar, para la protección de los trabajadores.

Código tributario: Están compuestos por una serie de requisitos, que deben cumplir una entidad.

Empleados: Son las personas que laboran en una institución o entidad.

Cumplimiento del ordenamiento jurídico: Son normas que se deben cumplir, todo aquello que sea formal.

Equilibrio fiscal: Es cuando hay igualdad, tanto como uno gasta, con sus ingresos que uno obtiene.

Entidad recaudadora: Es una institución que se encarga de recabar, todos los impuestos que están a su cargo.

Formalización: Son aquellas entidades que se desarrollaran, según la normativa que se establecen.

Gobierno nacional: Son entidades que se encargaran, de realizar los trámites en el ámbito nacional.

Gobierno local: Esta entidad se encargará de recaudar ciertos impuestos, como son las municipalidades.

Impuestos: Son pagos que se realizan, por poner en marcha una actividad.

Leyes: Estas deben estar siempre presentes, en una formalización, porque es la base primordial.

Legislaciones: Estas al igual que las reglas y leyes son la base fundamental.

Legislación laboral: Son normas con respecto a los trabajadores, que deben cumplir, las entidades formales.

Los tributos: Están compuestos por diferentes tipos de impuestos.

Marco jurídico: Son normas que deben cumplirse.

Pago de impuestos: Son cobros que realiza las entidades recaudadoras.

Propietario: Es la persona titular, puede ser como persona natural o de una organización.

Registro y concesión de licencias: Son inscripciones que se deben cumplir, para poder tener un permiso, para laborar correctamente.

Reglas: Son lineamientos que deben seguir toda organización formal.

Régimen tributario: Son clasificaciones según el tamaño de una organización.

Sistema tributario: Este compuesto por, una serie de procedimientos que, se tiene que cumplir.

Tributación: Engloba todo lo relacionado con los tributos, que comprende las actividades en marcha.

Tipo de negocio: Son denominaciones que se da, según el tamaño de una organización.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación: Este trabajo de investigación, fue de tipo aplicada.

Se considero la investigación de tipo aplicada porque: “Investigación aplicada, esta investigación busca, el uso o utilización de los conocimientos, que se obtiene, donde este va solicitar un marco teórico, es un proceso esta etapa” (Muntané, 2010, p. 1).

Diseño de investigación:

- Diseño no experimental: Transversal - Descriptivo – Correlacional

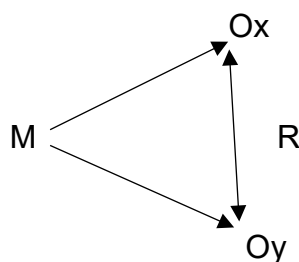
Dicha investigación fue considerada lo siguiente porque:

Nivel transversal, este diseño es cuando menciona un periodo específico.

Nivel descriptivo, detalla situaciones, como por ejemplo como es cómo se manifiesta en una situación real, lo que va a obtener es las cualidades que posee una persona o grupo, donde este va a describir y medir con la mayor exactitud posible.

Nivel correlacional, este determina la relación, que se da en dos o más, conceptos o variables. Estos se diferencian, de lo descriptivo porque, este se centra exclusivamente en la relación entre dos variables. (Moreno, 2016, p.1)

Esquema:



Donde:

M: Muestra

OX: Tributación

R: Relación

Oy: Formalización

3.2. Variables y operacionalización

V1. Tributación

- **Definición conceptual**

“Tributación, es donde el ciudadano, entrega al gobierno, un determinado dinero, este servirá para financiar, las funciones y servicios públicos” (Villegas, 2018, p. 3).

- **Definición operacional**

En la definición operacional nos dice el autor:

Tributación, es el acto de pagar los impuestos, adquiridas con el estado, puede considerarse como modelo, régimen o sistema tributario, que se den en un país. La tributación, también puede definir a la forma, de pagar tributos, o al marco jurídico, aplicables como contribuyentes, en un país, para cumplir con sus deberes, con la entidad recaudadora. (Westreiche, 2022)

- **Indicadores**

- Pago de impuestos
- Tipo de negocio
- Código tributario
- Los tributos
- Leyes
- Reglas

- Legislaciones
- Gobierno nacional
- Gobierno local
- Equilibrio fiscal

V2. Formalización

- **Definición conceptual**

En la definición conceptual según el autor nos dice:

Formalización, son los pasos que se debe de realizar para la inscripción, para poder llevar acabo un negocio, y este pueda funcionar de manera legal, ante el gobierno y terceros. También se puede definir, la forma de administrar, gestionar, planear y dirigir, ordenadamente, con responsabilidad y cumpliendo con las normas, de la actividad a la que se va a dedicar tu negocio. (Toca et al., 2018, p. 8)

- **Definición operacional**

En la definición operacional según otro autor nos dice:

Formalización, es el procedimiento que realizan las entidades, para formar parte de la formalidad. Esta presenta diversas dimensiones: Registro y concesión de licencias, por parte de las autoridades nacionales, provinciales y municipales. Acceso a la seguridad social, para el propietario, de la empresa y sus empleados. Cumplimiento del ordenamiento jurídico, vigente, entre otras cosas en materia de impuestos, cotizaciones, a la seguridad social y legislación laboral.

Formalización, es un desarrollo progresivo, donde una persona desea tener en regla su negocio para que este no tenga ningún inconveniente a la hora de realizar su actividad empresarial, donde este tiene que ir a la municipalidad, para que le den su licencia de funcionamiento, inscribirse ante la administración tributaria, y contar con su Ruc. (Organización Internacional del Trabajo, 2017, p.1)

- **Indicadores**
- Autoridades nacionales
- Autoridades provinciales
- Autoridades municipales
- Propietario
- Empleados
- Impuestos
- Cotizaciones a la seguridad social
- Legislación laboral

- **Escala de medición**

Este trabajo de investigación se midió según la escala ordinal de Likert.

Esta escala se define de la siguiente manera: “Escala Likert, se le denomina como la opinión y respuestas que da el encuestado, al momento de realizar el cuestionario, el cual estará elaborado en base de preguntas, donde el encuestado contestará las opciones que se le mencionará” (Ortiz Uribe, 2003, p. 57).

3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis

Población

En un trabajo a investigar, es fundamental este aspecto: “Población, es cuando es compuesto por, personas u objetos, del cual se desea saber, en un trabajo de investigación” (Lopez, 2004 p. 1).

En dicha investigación como población al que se tuvo que estudiar, estuvo conformado por 10 Mineros Artesanales de la Provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

- **Criterios de inclusión:** Se considero a los Mineros Artesanales formales de la Provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

- **Criterios de exclusión:** Se eliminaron a los Mineros Artesanales informales de la Provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

Muestra:

En nuestra investigación fue la base para iniciar con nuestro trabajo: “La muestra es una parte de la población, donde esa parte se utilizará, para llevar a cabo la investigación que se está realizando, donde este va ser una parte que representa a la población” (Lopez, 2004 p. 1).

Se tomo como muestra a 10 Mineros Artesanales de la Provincia de Condesuyos, Arequipa 2021

Muestreo: En cuanto a la investigación se optó, el método no probabilístico, como muestreo, intencional o de conveniencia.

Unidad de análisis:

Se pudo identificar nuestro análisis de investigación: “La unidad de análisis, son las personas que van a ser parte de la investigación, las cuales serán estudiados, este se verá en función al problema a investigar, los objetivos de la investigación” (Silva, 2011, p. 1).

Como estudio para esta investigación, se tomó a los Mineros Artesanales de la Provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos

Técnicas de recolección de datos

En esta etapa para recabar los datos, para esta investigación, se optó por la encuesta.

Instrumento de recolección de datos

Para obtener la información requerida, se tuvo que utilizar, el cuestionario.

Podemos decir, el instrumento nos ayudó a elaborar nuestro trabajo: “Cuestionario, va estar elaborado en base a preguntas, estas nos ayudaran a recabar información, de las personas encuestadas” (Ortiz Uribe, 2003, p. 37).

Validez: Para llevar acabo, con aplicar los cuestionarios, se ejecutó a realizar la validación, los resultados de esa validación, permitirán demostrar la confiabilidad de los instrumentos.

Para las validaciones, de los cuestionarios, se recurrió a expertos, donde estos fueron revisados y luego dieron su conformidad de validez, firmando los respectivos cuestionarios, de las dos variables, es por el cual se puede observar en anexo N° 6.

Según la definición del autor se pudo tener un conocimiento acerca de: “La validez, sirve para determinar, que el trabajo realizado sea válido, donde un experto, indicara que es verdadero, lo que uno está presentando” (Ortiz Uribe, 2003, p.159).

Confiabilidad:

Los datos que fueron proporcionados fueron transparente: “Confiabilidad, nos permitirán y ayudaran a obtener información verdadera, que serán utilizados para evaluar, la calidad del estudio, estos son utilizados mayormente la investigación cuantitativa, este nos indicara, hasta qué punto un método, técnica o prueba, establece de manera efectiva” (Ortiz Uribe, 2003, p.33).

Escala de alfa de Cronbach

Criterio	Rango
Muy alta	,81 a 1,00
Alta	,61 a ,80
Moderada	,40 a ,60
Baja	,21 a ,40
Muy baja	,01 a ,20

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 1

ANÁLISIS DE CONFIABILIDAD VARIABLE TRIBUTACIÓN

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,924	,930	16

Nota. SPSS V.26

Interpretación:

Los datos obtenidos, de los cuestionarios aplicados, de los 16 elementos analizados, estos contienen un grado de fiabilidad de 0,924, esta obtención que nos da como resultado, nos indica que es mayor a 0,81, esto nos quiere decir hace posible la validación de dicho instrumento, por ser muy alta la fiabilidad.

Tabla 2

ANÁLISIS DE CONFIABILIDAD VARIABLE FORMALIZACIÓN

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,417	,432	14

Nota. SPSS V.26

Interpretación:

La información que se obtenido, de los cuestionarios aplicados, de los 14 elementos interpretados, nos muestra un grado de fiabilidad de 0,417, este resultado, nos indica que es mayor a 0,40, esto nos da a entender que se encuentra en una fiabilidad moderada.

3.5. Procedimientos

El método que se realizó, para recabar la información, fue mediante un cuestionario, en su manipulación o control de las variables, el investigador fue a los centros mineros, dónde se encontraron a los mineros artesanales, para llevar a cabo con las preguntas que contienen el cuestionario, para luego ser analizado y evaluado estadísticamente las opiniones. Las coordinaciones que se realizó fueron a través de la gestión correspondiente, ante la junta directiva de los mineros artesanales, para poder realizar el trabajo y poner en marcha los cuestionarios, para el recojo de información.

3.6. Método de análisis de datos

El método para el desarrollo, en este trabajo de investigación, se usó, el programa SPSS.

Análisis de datos tanto a nivel descriptivo, una vez obtenido los datos del instrumento aplicado, se siguió en llevar, dicha información al programa, para estructurar y clasificar la información, mediante gráficos y tablas.

Análisis de datos, tanto a nivel inferencial, luego de haber obtenido los resultados estadísticos, se procedió a analizar y estudiar los datos que nos ayudaron a llegar a una conclusión.

3.7. Aspectos éticos

Principio de beneficencia, no maleficencia: Los datos que se obtuvieron para dicha investigación fueron manipuladas con cuidado y luego guardados en un ambiente seguro.

Principio de autonomía: La información que se obtuvo de la investigación nos permitieron conocer la realidad problemática de los Mineros Artesanales de la Provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

Principio de Justicia: Para la elaboración del trabajo se trató, con respeto, justicia, e igualdad para obtener un resultado que buscaba el investigador.

IV. RESULTADOS

Esta etapa se realiza, luego de haber procesado los datos en el programa elegido, donde los hallazgos encontrados, se plasmarán en tablas y figuras, según la metodología cuantitativa y la estadística descriptiva, con su respectiva interpretación, estas serán elaboradas en función a los objetivos y luego estas deber ser contrastados con la hipótesis. (Baleriola, 2021, p. 1)

4.1. Descripción de resultados

Las interpretaciones de la información recabada, deben ser interpretados, siempre relacionando, estas con el problema planteado, estos deben ir con los objetivos e hipótesis planteados, también estas deben seguir la conexión con las preguntas realizadas, donde estas deben tener relación con las teorías mencionados en el marco teórico. (Carrera, s.f., p. 1)

Para la obtención de los resultados, se tuvieron que tabular los datos, que fueron obtenidos, durante la recolección de datos, para que luego estas sean procesados en el programa SPSS. Dichos cuestionarios fueron aplicados a 10 mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa, lo cual se obtuvo los siguientes alcances:

4.1.1. Análisis descriptivo de la variable tributación

Según el estudio descriptivo, se pudo obtener estudios, acerca de la variable tributación, en función a la información captada, de las preguntas realizadas, donde se pueden analizar e interpretar las preguntas obtenidas de los mineros artesanales.

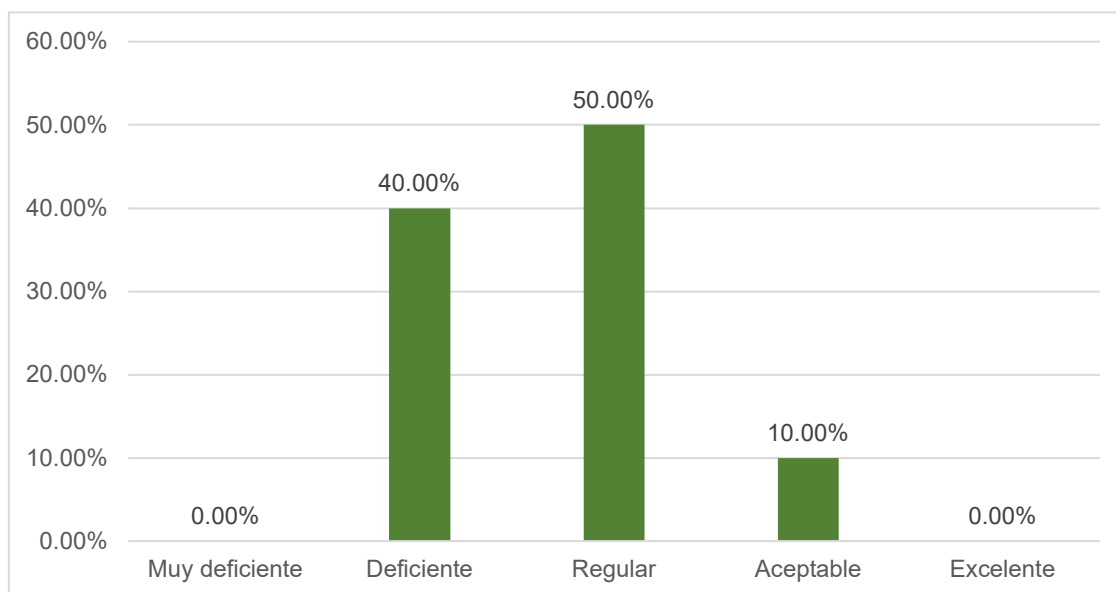
Tabla 3***ESTADÍSTICO DE FRECUENCIA DE LA VARIABLE TRIBUTACIÓN***

	Categorización	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	Muy deficiente	0	0.00%
Casi nunca	Deficiente	4	40.00%
A veces	Regular	5	50.00%
Casi siempre	Aceptable	1	10.00%
Siempre	Excelente	0	0.00%
Total		10	100%

Nota. Esta tabla muestra la encuesta realizada a los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos.

Figura 1

RECUENTO DE PORCENTAJE DE LA VARIABLE TRIBUTACIÓN



Nota. El grafico muestra la encuesta realizada a los mineros artesanales.

Interpretación:

En la tabla 3 y en la figura 1, se pudo estudiar, a 10 mineros artesanales, encuestados, en la variable tributación, un 50,00% respondieron que la tributación es regular, el 40.00% de los encuestados respondieron que la tributación es deficiente y otro 10.00% de los encuestados respondieron que la tributación es aceptable. Por consiguiente, se concluye que los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, conocen un poco de lo que es tributación.

La tributación según autor nos menciona: "Tributación, es donde el ciudadano, entrega al gobierno, un determinado dinero, este servirá para financiar, las funciones y servicios públicos" (Villegas, 2018, p. 3). En comparación con el resultado obtenido y la definición es amplia, por el cual se observa que la mitad de personas conocen regular sobre la tributación.

4.1.1.1. Análisis descriptivo de la dimensión régimen tributario

Según la interpretación, descriptivo, se pudo obtener los resultados, acerca de la dimensión, de régimen tributario, en función a los datos recabados, de las encuestas aplicadas, donde se pudo analizar e interpretar las preguntas obtenidas de los mineros artesanales.

Tabla 4

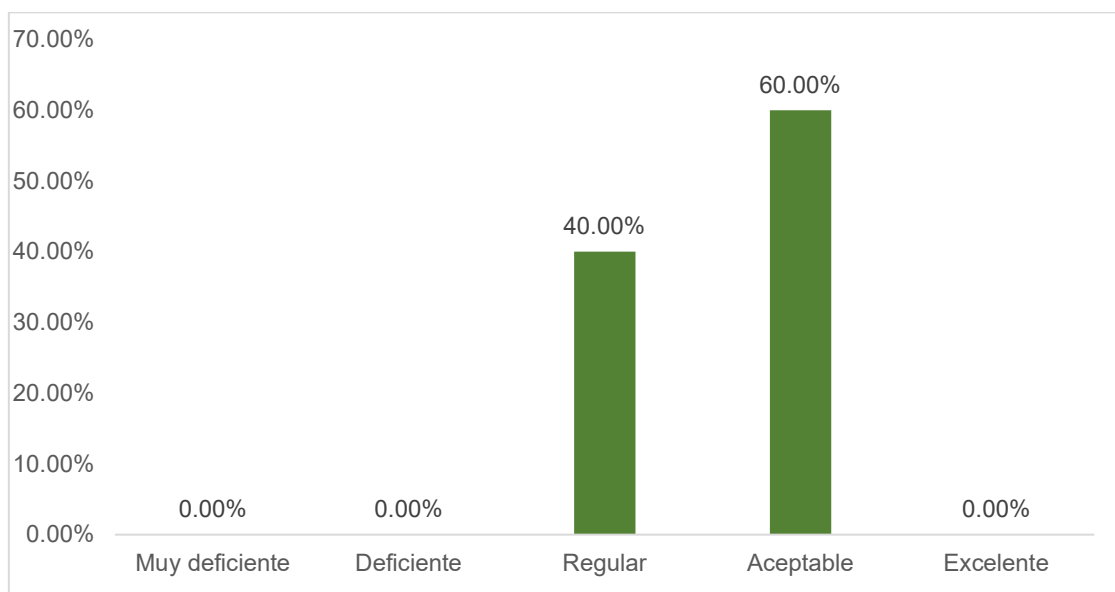
ESTADÍSTICO DE FRECUENCIA DE LA DIMENSION REGIMEN TRIBUTARIO

	Categorización	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	Muy deficiente	0	0.00%
Casi nunca	Deficiente	0	0.00%
A veces	Regular	4	40.00%
Casi siempre	Aceptable	6	60.00%
Siempre	Excelente	0	0.00%
Total		10	100%

Nota. Esta tabla muestra la encuesta realizada a los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos

Figura 2

RECuento DE PORCENTAJE DE LA DIMENSIÓN RÉGIMEN TRIBUTARIO



Nota. El grafico muestra la encuesta realizada a los mineros artesanales.

Interpretación:

La tabla 4 y como la figura 2, se pudo observar, donde los 10 mineros artesanales encuestados, en la dimensión régimen tributario, se obtuvo estas respuestas, el 60,00% contestaron que el régimen tributario es aceptable y otro 40,00% de los encuestados respondieron que el régimen tributario es regular. Por consiguiente, se concluye que una gran parte conoce el funcionamiento del régimen tributario.

Según autor:

Régimen tributario, son categorías que se debe tener en cuenta al momento de inscribirse, ya sea como personas con negocio o jurídicas, que tienen o van a empezar una actividad comercial, estas deben estar inscritas, en la Sunat. El régimen tributario, es también considerado la forma, en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de estos. Donde uno puede elegir el régimen que le corresponde, dependiendo del tipo y el tamaño del negocio. Se debe tener en cuenta que hay cuatro, regímenes tributarios. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2022, p. 1). Como podemos apreciar la definición nos muestra

como está constituido y como se accede a este régimen tributario, es por ello que el resultado de las respuestas un porcentaje sabe de esta dimensión.

4.1.1.2. Análisis descriptivo de la dimensión sistema tributario

Según una breve interpretación, descriptivo, se pudo obtener los resultados, acerca de la dimensión, del sistema tributario, en función a los datos adquiridos, de las encuestas aplicadas, donde se puede analizar e interpretar las preguntas obtenidas de los mineros artesanales.

Tabla 5

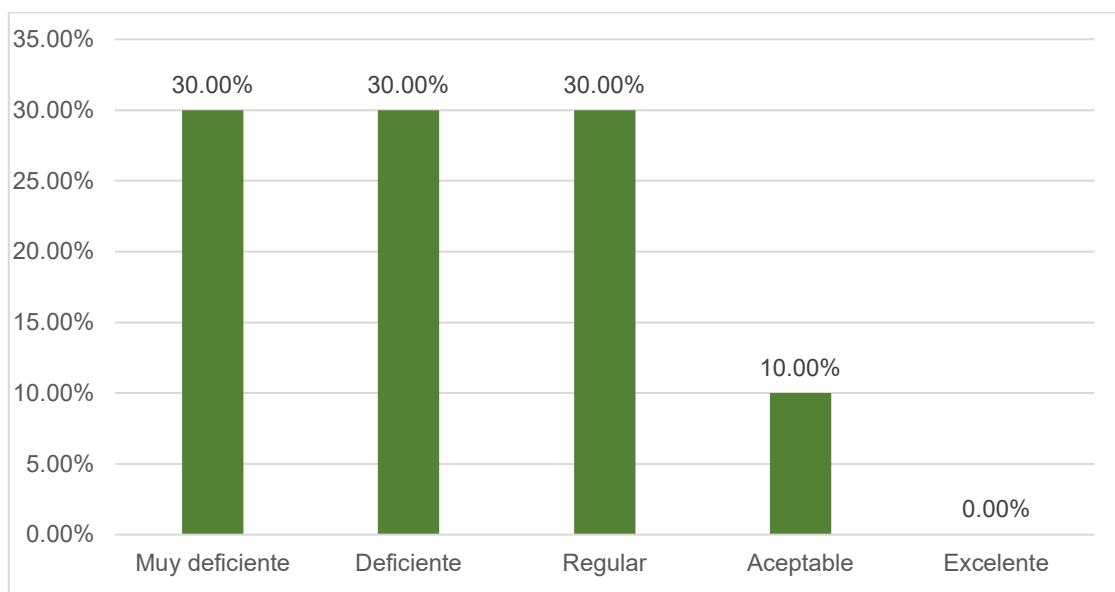
ESTADÍSTICO DE FRECUENCIA DE LA DIMENSIÓN SISTEMA TRIBUTARIO

	Categorización	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	Muy deficiente	3	30.00%
Casi nunca	Deficiente	3	30.00%
A veces	Regular	3	30.00%
Casi siempre	Aceptable	1	10.00%
Siempre	Excelente	0	0.00%
Total		10	100%

Nota. Esta tabla muestra la encuesta realizada a los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos

Figura 3

RECUESTO DE PORCENTAJE DE LA DIMENSIÓN SISTEMA TRIBUTARIO



Nota. El grafico muestra la encuesta realizada a los mineros artesanales

Interpretación:

Donde la tabla 5 y figura 3, indican que, los 10 mineros artesanales encuestados, Al realizar las preguntas a los mineros artesanales, sobre el sistema tributario se obtuvo estas respuestas, el 30,00% contestaron que el sistema tributario es muy deficiente, el 30,00% contestaron que el sistema tributario es deficiente, el 30,00% contestaron que el sistema tributario es regular y un 10.00% de los encuestados respondieron que el sistema tributario es aceptable. Lo que significa es que la mayor parte no conoce cómo está conformado el sistema tributario.

Según el autor: “Sistema tributario, está conformado por reglas, sobre tributación, las cuales se basa en el régimen y código tributario” (Sistema de información Macroconsult, 2015, p.12). Como podemos apreciar el marco teórico nos menciona acerca de la normativa es por ello que la mayoría desconoce.

4.1.1.3. Análisis descriptivo de la dimensión marco jurídico

Según el estudio, descriptivo, se pudo obtener los resultados, acerca de la dimensión de marco jurídico, en función a los datos adquiridos, de las encuestas aplicados, donde se puede analizar e interpretar las preguntas obtenidas de los mineros artesanales.

Tabla 6

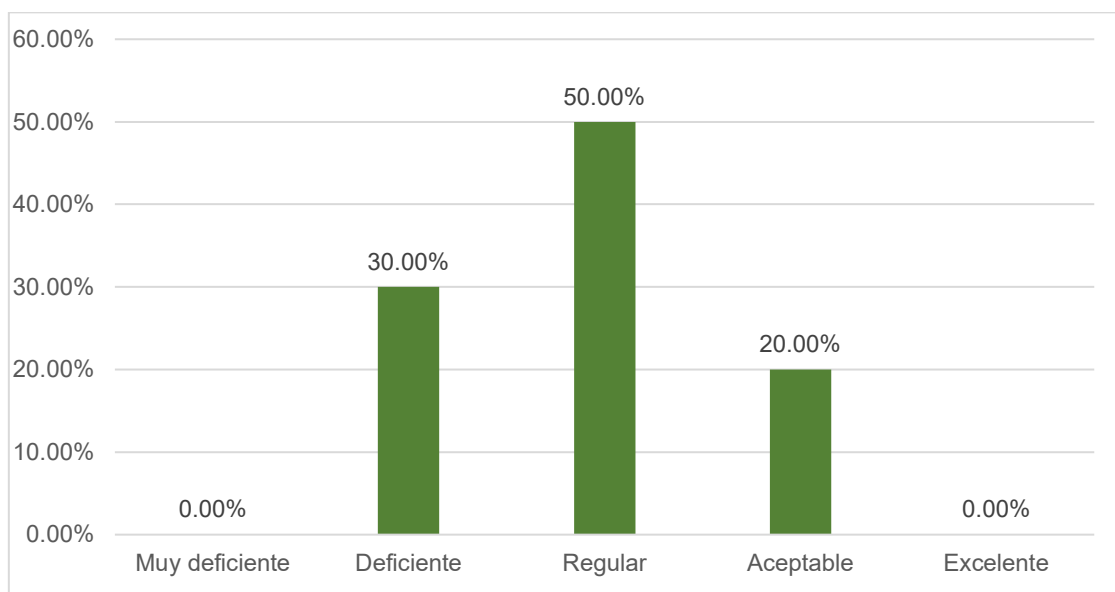
ESTADÍSTICO DE FRECUENCIA DE LA DIMENSIÓN MARCO JURÍDICO

	Categorización	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	Muy deficiente	0	0.00%
Casi nunca	Deficiente	3	30.00%
A veces	Regular	5	50.00%
Casi siempre	Aceptable	2	20.00%
Siempre	Excelente	0	0.00%
Total		10	100%

Nota. Esta tabla muestra la encuesta realizada a los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos

Figura 4

RECuento DE PORCENTAJE DE LA DIMENSIÓN MARCO JURÍDICO



Nota. El grafico muestra la encuesta realizada a los mineros artesanales

Interpretación:

según la tabla 6 y en la figura 4, se evidencio, los 10 mineros artesanales, encuestados, sobre la dimensión el marco jurídico, se obtuvo estas respuestas, el 50,00% contestaron que el marco jurídico es regular, el 30,00% contestaron que el marco jurídico es deficiente y un 20.00% de los encuestados respondieron que el sistema tributario es aceptable. Lo que se pudo obtener con estos resultados es que la mitad de encuestados les gustaría conocer las normas tributarias.

Según el autor: “Marco jurídico, está conformado por, leyes, reglas, legislaciones u otro instrumento, este se encuentra dentro de las categorías legales, las cuales serán aplicadas de manera eficiente, responsable, al momento de poner en práctica dichas normativas” (Enfoque estratégico, 2019, p. 1). Se puede apreciar que la definición del marco jurídico, es netamente normas, por el cual el resultado obtenido es que la mitad de encuestados desean saber o tener un conocimiento de estas normas.

4.1.1.4. Análisis descriptivo de la dimensión entidad recaudadora

Según la interpretación, descriptivo, se pudo obtener los resultados, acerca de la dimensión de entidad recaudadora, en función a los datos hallados, de las encuestas, aplicadas, donde se pueden analizar e interpretar las preguntas obtenidas de los mineros artesanales.

Tabla 7

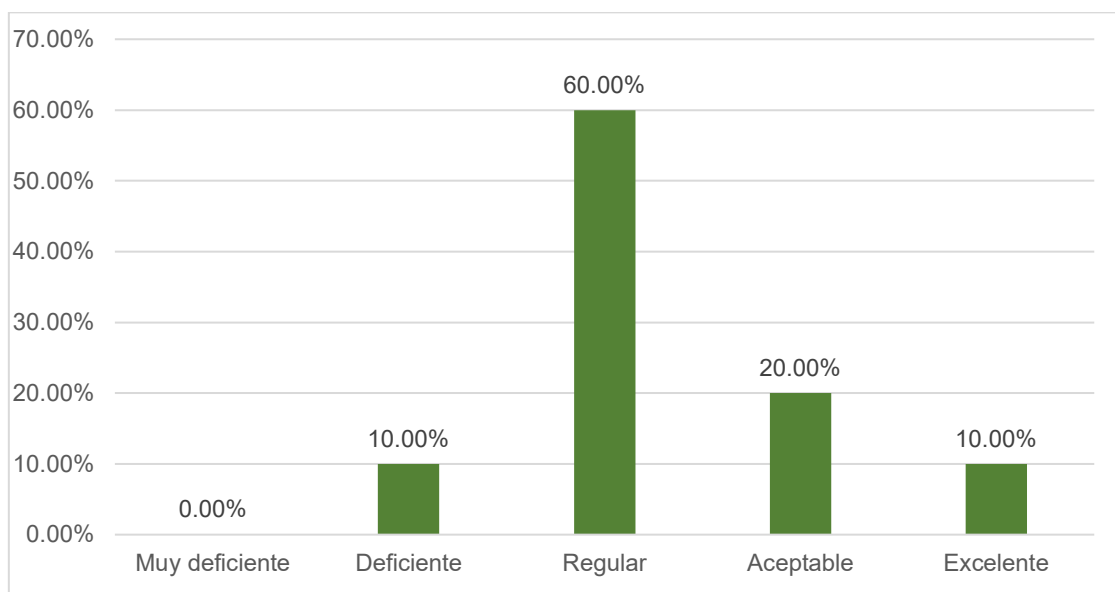
*ESTADÍSTICO DE FRECUENCIA DE LA DIMENSIÓN ENTIDAD
RECAUDADORA*

	Categorización	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	Muy deficiente	0	0.00%
Casi nunca	Deficiente	1	10.00%
A veces	Regular	6	60.00%
Casi siempre	Aceptable	2	20.00%
Siempre	Excelente	1	10.00%
Total		10	100%

Nota. Esta tabla muestra la encuesta realizada a los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos

Figura 5

RECUESTO DE PORCENTAJE DE LA DIMENSIÓN ENTIDAD RECAUDADORA



Nota. El grafico muestra la encuesta realizada a los mineros artesanales

Interpretación:

De acuerdo a la información, obtenido, la tabla 7 y figura 5, se evidencia que, de la muestra compuesta por los 10 mineros artesanales, sobre la dimensión entidad recaudadora, se obtuvo las siguientes respuestas, el 60,00% contestaron que la entidad recaudadora es regular, el 20,00% contestaron la entidad recaudadora es aceptable, el 10,00% contestaron que la entidad recaudadora es excelente y un 10.00% de los encuestados respondieron que la entidad recaudadora es deficiente. Esto significa que una mayor parte de mineros conocen un poco de las funciones de las entidades recaudadoras.

Según autor:

Entidad recaudadora, la entidad que se encarga de recaudar, es la administración tributaria, esta entidad es de ente público nacional o municipal, su trabajo asignado es recaudar tributos. Tanto como a nivel de gobierno nacional, el ente recaudador es la Sunat, su función primordial va ser recabar los impuestos que le corresponde. Otro ente recaudador en el gobierno local, se encargarán cobrar las contribuciones y tasas municipales,

como derechos, licencias o arbitrios, según la ley les atribuya dicha aplicación. (Mora et al., s.f., p. 187). Como se puede observar en la definición nos menciona cual es la función de la entidad recaudadora, es por ello que la mayoría opinan que conocen poco de las funciones y que tributos recudan.

4.1.2. Análisis descriptivo de la variable formalización

Según lo analizado en lo descriptivo, se pudo obtener los resultados, acerca de la variable formalización, en función a la información obtenido, de las preguntas que se llevaron a cabo, donde se puede analizar e interpretar las preguntas obtenidas de los mineros artesanales.

Tabla 8

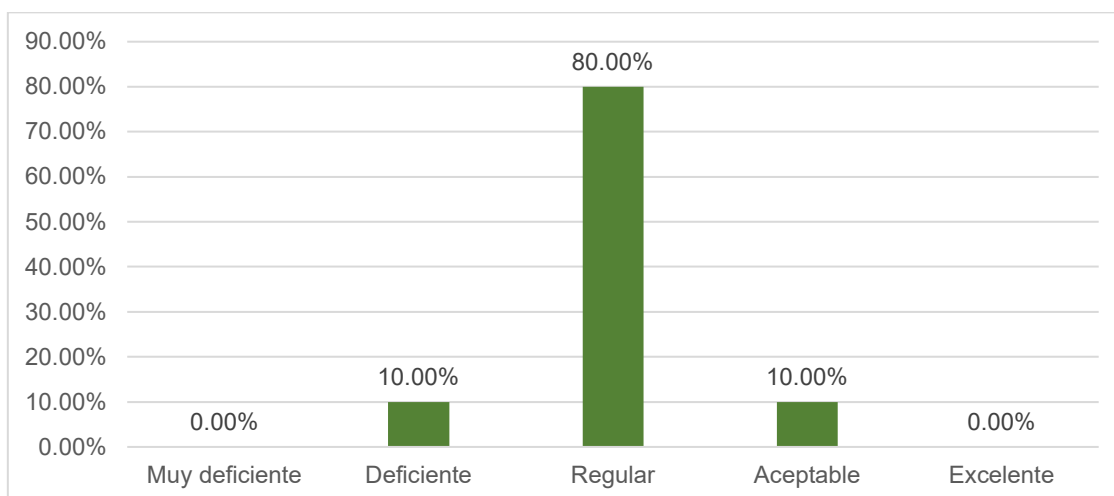
ESTADÍSTICO DE FRECUENCIA DE LA VARIABLE FORMALIZACIÓN

	Categorización	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	Muy deficiente	0	0.00%
Casi nunca	Deficiente	1	10.00%
A veces	Regular	8	80.00%
Casi siempre	Aceptable	1	10.00%
Siempre	Excelente	0	0.00%
Total		10	100%

Nota. Esta tabla muestra la encuesta realizada a los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos

Figura 6

RECUENTO DE PORCENTAJE DE LA VARIABLE FORMALIZACIÓN



Nota. El grafico muestra la encuesta realizada a los mineros artesanales

Interpretación:

Se observo, estos hallazgos, tanto de la tabla 8 y figura 6, donde nos demostró que, de los 10 mineros artesanales encuestados, respondieron sobre la variable formalización, las siguientes respuestas, el 80,00% contestaron que la formalización es regular, el 10,00% contestaron que la formalización es aceptable y un 10.00% de los encuestados respondieron que la formalización es deficiente. Lo cual significa que la mayor parte no tuvo inconvenientes con las autoridades, porque cuentan con sus respectivas documentaciones.

según el autor:

Formalización, es el procedimiento que realizan las entidades, para formar parte de la formalidad. Esta presenta diversas dimensiones: Registro y concesión de licencias, por parte de las autoridades nacionales, provinciales y municipales. Acceso a la seguridad social, para el propietario, de la empresa y sus empleados. Cumplimiento del ordenamiento jurídico, vigente, entre otras cosas en materia de impuestos, cotizaciones, a la seguridad social y legislación laboral. (Organización Internacional del Trabajo, 2017, p.1)

Se puede observar que la formalización implica una serie de registros el cual las autoridades solicitaran dichos documentos para que puedan trabajar.

4.1.2.1. Análisis descriptivo de la dimensión registro y concesión de licencias

Según el análisis, descriptivo, se pudo obtener los resultados, acerca de la dimensión de registro y concesión de licencias, en función a los datos recabados, de las encuestas aplicadas, donde se puede analizar e interpretar las preguntas obtenidas de los mineros artesanales.

Tabla 9

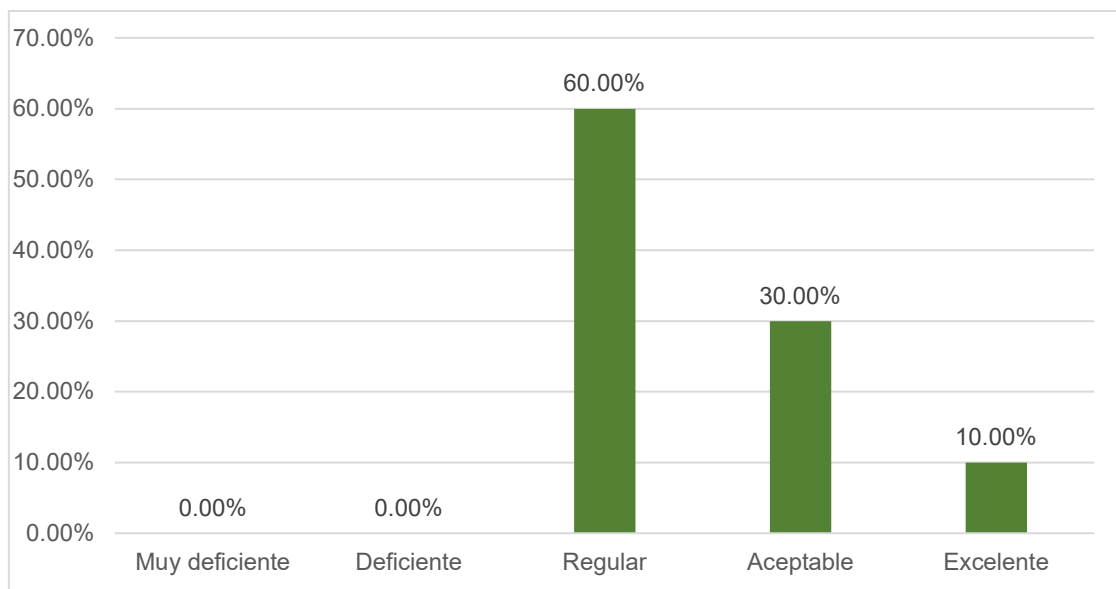
ESTADÍSTICO DE FRECUENCIA DE LA DIMENSIÓN REGISTRO Y CONCESIÓN DE LICENCIAS

	Categorización	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	Muy deficiente	0	0.00%
Casi nunca	Deficiente	0	0.00%
A veces	Regular	6	60.00%
Casi siempre	Aceptable	3	30.00%
Siempre	Excelente	1	10.00%
Total		10	100%

Nota. Esta tabla muestra la encuesta realizada a los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos

Figura 7

RECUENTO DE PORCENTAJE DE LA DIMENSIÓN REGISTRO Y CONCESIÓN DE LICENCIAS



Nota. El grafico muestra la encuesta realizada a los mineros artesanales

Interpretación:

Lo que presenta la tabla 9, así como la figura 7, donde los resultados, muestra que, de los 10 mineros artesanales, encuestados, sobre la dimensión registro y concesión de licencias, se obtuvo las siguientes respuestas, el 60,00% contestaron que la registro y concesión de licencias es regular, el 30,00% contestaron que la formalización es aceptable y un 10.00% de los encuestados respondieron que la formalización es excelente. Esto significa que a más de la mitad de los mineros artesanales las autoridades les pidieron contar con sus respectivas concesiones y registros.

Según el autor:

Concesión, es cuando le dan un permiso, para que este pueda utilizar el producto, área de explotación, donde la persona o entidad pueda extraer lo que tiene el lugar, estas se pueden dar por un periodo corto o largo, donde

el titular tiene que cumplir con las obligaciones que tenga este con el estado, y también estarán protegidos por mandato de ley.

También, están son registrados ante las instituciones correspondientes, y pueden ser utilizados para hipoteca, cesión y reivindicación, el cual están permitidos ante la ley. Donde el tercero adquirente, debe estar afecto a las reglas del titular. (Concesión minera, s.f., p. 6). Según el marco teórico se puede obtener que todos los mineros artesanales deben contar con su registro de sus concesiones.

4.1.2.2. Análisis descriptivo de la dimensión acceso a la seguridad social

Según el análisis descriptivo, se pudo obtener los resultados acerca de la dimensión de acceso a la seguridad social, en función a los datos recabados, de las encuestas realizadas, donde se pudo analizar e interpretar las preguntas obtenidas de los mineros artesanales.

Tabla 10

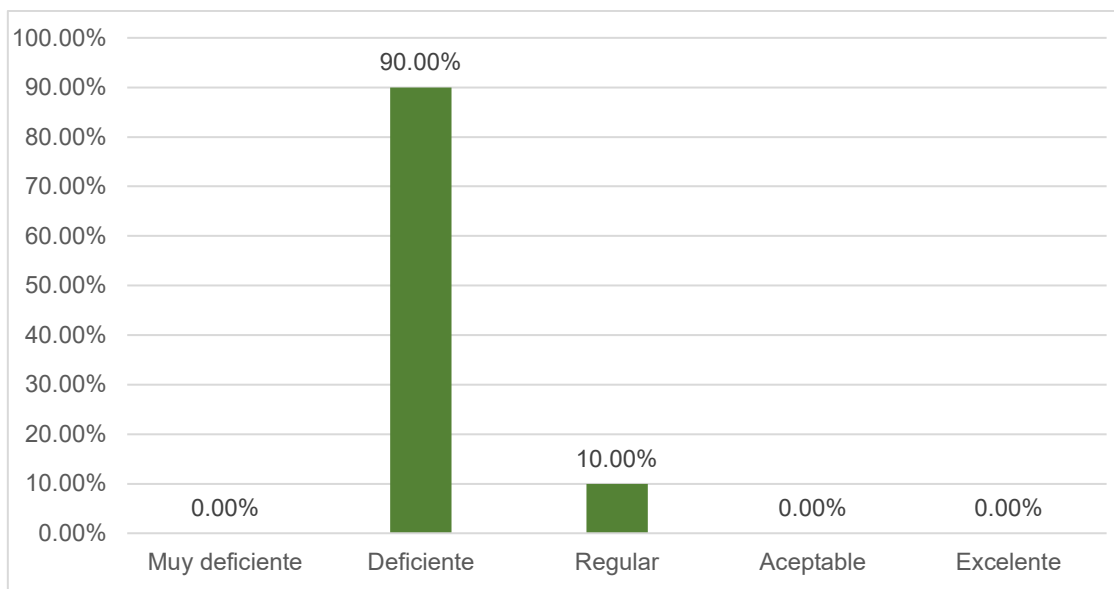
ESTADÍSTICO DE FRECUENCIA DE LA DIMENSIÓN ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL

	Categorización	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	Muy deficiente	0	0.00%
Casi nunca	Deficiente	9	90.00%
A veces	Regular	1	10.00%
Casi siempre	Aceptable	0	0.00%
Siempre	Excelente	0	0.00%
Total		10	100%

Nota. Esta tabla muestra la encuesta realizada a los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos

Figura 8

**RECUESTO DE PORCENTAJE DE LA DIMENSIÓN ACCESO A LA
SEGURIDAD SOCIAL**



Nota. El grafico muestra la encuesta realizada a los mineros artesanales

Interpretación:

Al verificar la tabla 10 y la figura 8, estos resultados, nos indican que, de los 10 mineros artesanales encuestados, sobre la dimensión acceso a la seguridad social, se obtuvo las siguientes respuestas, el 90,00% contestaron que acceso a la seguridad social es deficiente, y un 10.00% de los encuestados respondieron que acceso a la seguridad social es regular. Esto significa que la mayor parte no cuenta con un seguro social que les proteja contra cualquiera accidente.

Según el autor:

Acceso a la seguridad social, es un resguardo que una entidad o persona natural, realiza a sus trabajadores, personas, a que estos tengan la posibilidad de contar con una asistencia medica y estra protegidos, tambien estos serviran cuando las personas se encuentren en estas condiciones: se encuentren viejos, desempleados, enfermos, invalidos o tengan algun incidente dentro del trabajo, maternidad o no se encuentre el que velara por la integridad y economia familiar. (Ministerio de Trabajo y Promoción del

Empleo, s.f., p. 1). Se puede interpretar que todas las personas naturales o jurídicas formales deberían contar con un seguro que les proteja contra cualquier accidente, es por ello que tenemos un resultado donde una gran parte no cuenta con ningún seguro.

4.1.2.3. Análisis descriptivo de la dimensión cumplimiento del ordenamiento jurídico

Según el análisis descriptivo, se pudo obtener los resultados acerca de la dimensión de cumplimiento del ordenamiento jurídico, en función a los datos obtenidos, de las encuestas aplicadas, donde se puede analizar e interpretar las preguntas obtenidas de los mineros artesanales.

Tabla 11

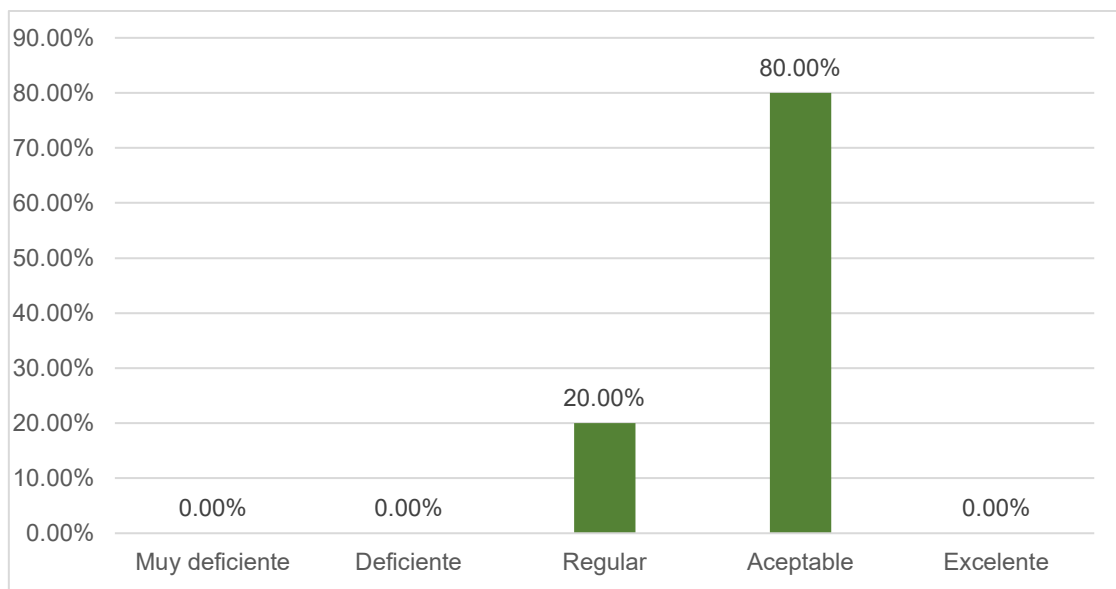
ESTADÍSTICO DE FRECUENCIA DE LA DIMENSIÓN CUMPLIMIENTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO

	Categorización	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	Muy deficiente	0	0.00%
Casi nunca	Deficiente	0	0.00%
A veces	Regular	2	20.00%
Casi siempre	Aceptable	8	80.00%
Siempre	Excelente	0	0.00%
Total		10	100%

Nota. Esta tabla muestra la encuesta realizada a los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos

Figura 9

RECUENTO DE PORCENTAJE DE LA DIMENSIÓN CUMPLIMIENTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO



Nota. El grafico muestra la encuesta realizada a los mineros artesanales

Interpretación:

Al verificar la tabla 11 y la figura 9, se pudo obtener que, de los 10 mineros artesanales, se les pregunto sobre la dimensión ordenamiento jurídico, se obtuvo las siguientes respuestas, el 80,00% contestaron que acceso que el cumplimiento del ordenamiento es aceptable, y un 20.00% de los encuestados respondieron que el cumplimiento del ordenamiento es regular. Esto significa que una gran mayoría cumple con las normas que establece el estado.

Según el autor:

Cumplimiento del ordenamiento jurídico, es cumplir con las normas jurídicas que establecen los órganos del estado, para que en función a las normas se rijan, para determinar un caso y están siempre se deben cumplir de acuerdo a lo estipulado en cada norma. (Ordenamiento Jurídico, 2022, p. 1). Se pudo determinar que el ordenamiento jurídico tiene que ver con estar de acuerdo a las normas que se estipulan, es por ello que la mayoría de encuestados cumple con las normas.

4.2. Contrastación de hipótesis

En una investigación de método científico la hipótesis debe ser sometida a una investigación basada en evidencias (prueba empírica), para que estas sirvan para tomar una buena decisión, donde estos resultados puedan dar una respuesta que pueda ser rechazada o aceptada. (Moreno, 2013, p. 1)

Estas hipótesis, realizadas, en este trabajo, han sido contrastadas, con las pruebas estadísticas, donde nos ayudó a determinar y contrastar, el grado de confiabilidad, tanto como la correlación, entre las variables y dimensiones, donde las hipótesis, tanto, como general y específicas, se tuvieron que realizar, las pruebas de normalidad, estas nos permitieron, calcular en lo estadístico.

4.2.1. Contrastación de hipótesis general

Para la aplicación, de la estadística, se consideró las variables de dicha investigación, donde estas fueron como tributación y formalización, con una escala de medida de intervalo, para interpretar la correlación se utilizó la interpretación de Pearson.

Objetivo general

Determinar la relación que existe entre la tributación y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

Interpretación de la correlación de Pearson

Valor estadístico de Pearson	Significado
R = 1	Correlación perfecta
0,8 < r < 1	Correlación muy alta
0,6 < r < 0,8	Correlación alta
0,4 < r < 0,6	Correlación moderada
0,2 < r < 0,4	Correlación baja
0 < r < 0,2	Correlación muy baja
R = 0	Correlación nula

Nota: Sarabia 2015

Tabla 12

CORRELACIÓN ENTRE TRIBUTACIÓN Y FORMALIZACIÓN

		Correlaciones	
		Tributación	Formalización
Tributación	Coefficiente de correlación	1.000	,912**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	10	10
Formalización	Coefficiente de correlación	,912**	1.000
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	10	10

Nota. Esta tabla muestra la encuesta realizada a los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos

Contrastación

De acuerdo al resultado, se observó que tiene una correlación, de Pearson donde $r = 0,912$ y una significancia de $p = 0.000$, inferior a $0,05$, esto indica que existe una correlación muy alta. Según Sarabia.

Prueba de hipótesis

Hipótesis general

Existe una relación directa entre la tributación y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

1. Hipótesis nula

H0: No existe una relación directa entre la tributación y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

2. Hipótesis alterna

H1: Existe una relación directa entre la tributación y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

3. Nivel de significancia

$\alpha = 95\%$ la Z crítica = 1,96

4. Cálculo estadístico

$$Z = \frac{r}{\sqrt{\frac{2(2N+5)}{9N(N-1)}}}$$

$$Z = \frac{0,912}{\sqrt{\frac{2(2*10+5)}{9*10(10-1)}}}$$

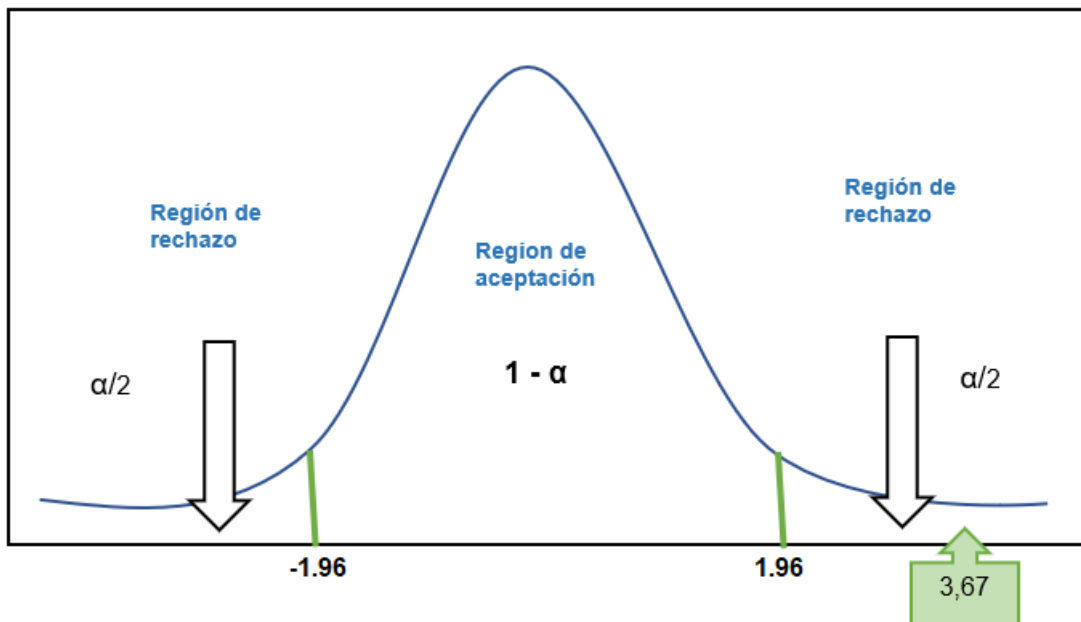
Donde:

Z crítica = 1,96

r = 0,912

N = 10

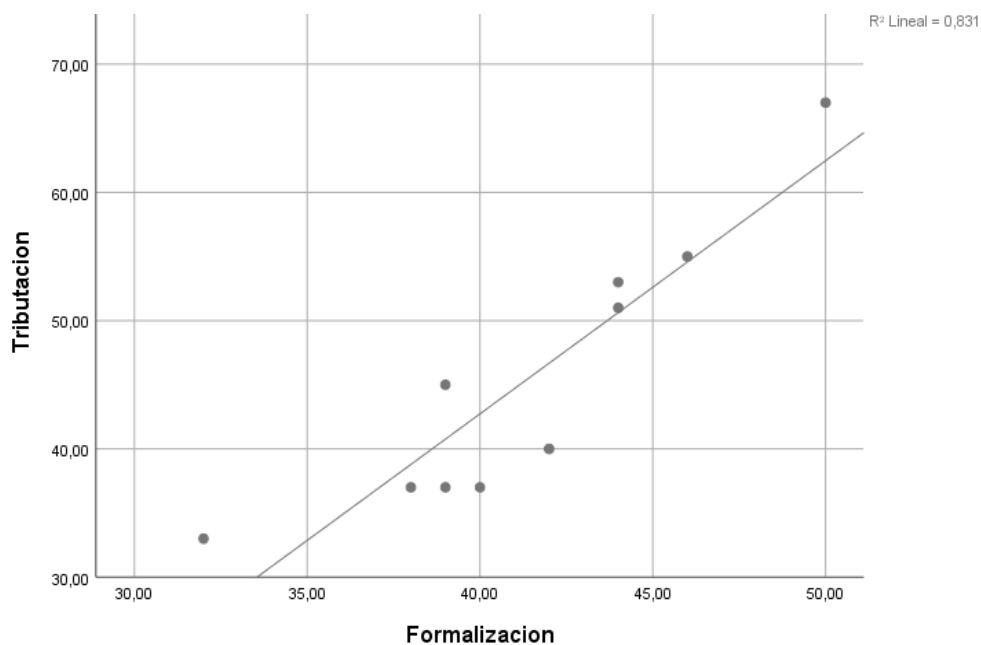
Al reemplazar la formula se obtuvo como resultado de $Z = 3,67$



Análisis

Al obtener el resultado Z y compararlo con la Z crítica, se observa un $3,67 < 1,96$, donde el valor "Z" encontrado, tiene una caída, en la parte de rechazo, esta relación nos facilita rechazar la hipótesis nula y optar por la hipótesis alterna.

5. Diagrama de dispersión



Interpretación:

Al observar el diagrama, la línea que se visualiza, nos muestra que hay, una relación lineal positiva, los puntos nos indica, una relación directa y positiva entre la V1. tributación y la V2. Formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

4.2.2. Contrastación de hipótesis específica 1

Para realizar la prueba estadísticamente, se consideró la dimensión régimen tributario y la variable formalización, con una escala de medida de intervalo, para interpretar la correlación se utilizó la interpretación de Pearson.

Objetivo específico

Establecer la relación que existe entre el régimen tributario y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

Interpretación de la correlación de Pearson

Valor estadístico de Pearson	Significado
$R = 1$	Correlación perfecta
$0,8 < r < 1$	Correlación muy alta
$0,6 < r < 0,8$	Correlación alta
$0,4 < r < 0,6$	Correlación moderada
$0,2 < r < 0,4$	Correlación baja
$0 < r < 0,2$	Correlación muy baja
$R = 0$	Correlación nula

Nota: Sarabia 2015

Tabla 13**ESTABLECER LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO Y LA FORMALIZACIÓN**

		Correlaciones	
		Formalización	Régimen tributario
Formalización	Coeficiente de correlación	1.000	,687*
	Sig. (bilateral)		0.028
	N	10	10
Régimen tributario	Coeficiente de correlación	,687*	1.000
	Sig. (bilateral)	0.028	
	N	10	10

Nota. Esta tabla muestra la encuesta realizada a los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos

Contrastación

De acuerdo al resultado, se observa que tiene una correlación, de Pearson de $r = 0,687$ y una significancia de $p = 0.028$, inferior a $0,05$, esto nos quiere decir, que existe una correlación alta. Según Sarabia.

Prueba de hipótesis específica**Hipótesis específica 1**

Existe una relación directa entre los regímenes tributarios y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

1. Hipótesis nula

H0: No existe una relación directa entre los regímenes tributarios y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

2. Hipótesis alterna

H₁: Existe una relación directa entre los regímenes tributarios y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

3. Nivel de significancia

$\alpha = 95\%$ la Z crítica = 1,96

4. Cálculo estadístico

$$Z = \frac{r}{\sqrt{\frac{2(2N+5)}{9N(N-1)}}}$$

$$Z = \frac{0,687}{\sqrt{\frac{2(2*10+5)}{9*10(10-1)}}}$$

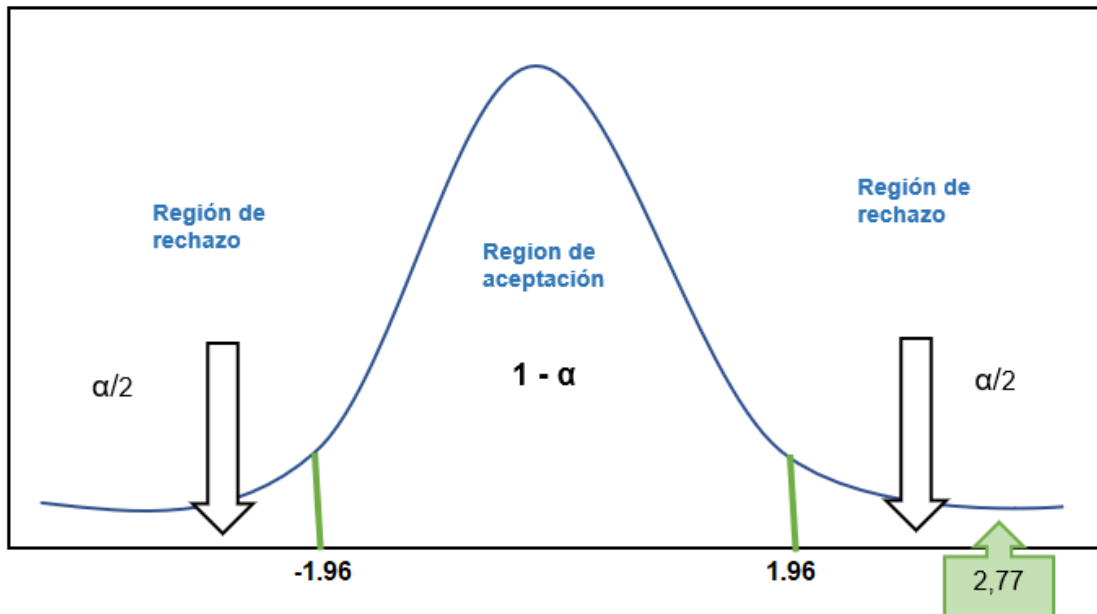
Donde:

Z crítica = 1,96

r = 0,687

N = 10

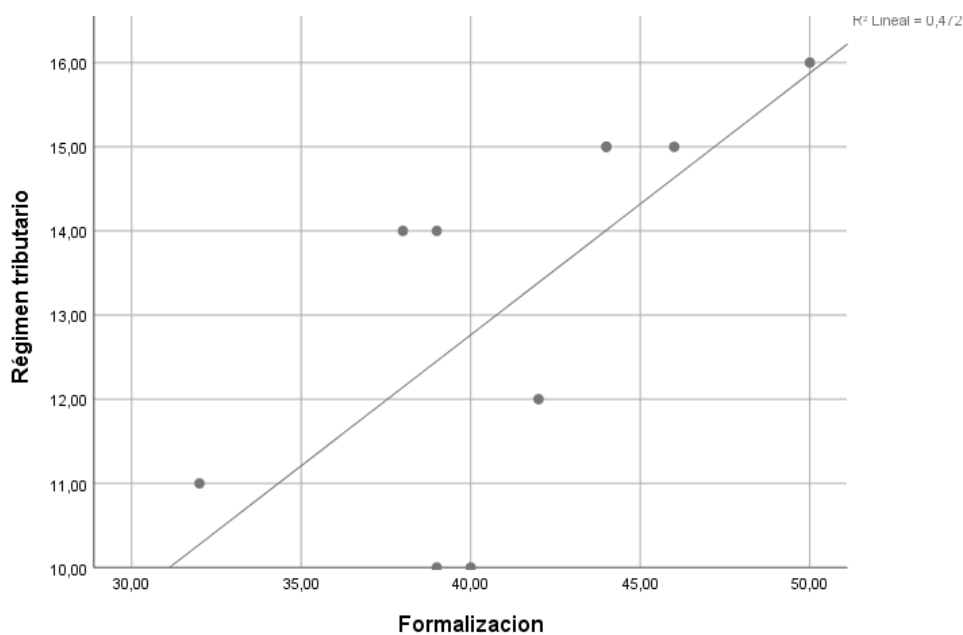
Al reemplazar la fórmula se obtuvo como resultado de $Z = 2,77$



Análisis

Al obtener el resultado Z y compararlo con la Z crítica, se observa un valor de $2,77 < 1,96$, el valor "Z" obtenido, tuvo una caída, en la región de rechazo, esto nos muestra que, la relación nos permitirá rechazar, la hipótesis nula y tomar en cuenta la hipótesis alterna.

5. Diagrama de dispersión



Interpretación

En el cuadro de diagrama, se observó que, dicha línea nos muestra, una relación positiva, los puntos que se observa, nos quiere decir que hay una, relación directa positiva, entre D1. régimen tributario y la V2. formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

4.2.3. Contrastación de hipótesis específica 2

Para obtener la prueba estadística, se consideró la dimensión sistema tributario y la variable formalización, con una escala de medida de intervalo, para interpretar la correlación se utilizó la interpretación de Pearson.

Objetivo específico

Establecer la relación que existe entre el sistema tributario y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

Interpretación de la correlación de Pearson

Valor estadístico de Pearson	Significado
$R = 1$	Correlación perfecta
$0,8 < r < 1$	Correlación muy alta
$0,6 < r < 0,8$	Correlación alta
$0,4 < r < 0,6$	Correlación moderada
$0,2 < r < 0,4$	Correlación baja
$0 < r < 0,2$	Correlación muy baja
$R = 0$	Correlación nula

Nota: Sarabia 2015

Tabla 14**ESTABLECER LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL SISTEMA TRIBUTARIO Y LA FORMALIZACIÓN**

		Correlaciones	
		Formalización	Régimen tributario
Formalización	Coeficiente de correlación	1.000	,930**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	10	10
Sistema tributario	Coeficiente de correlación	,930**	1.000
	Sig. (bilateral)	0	
	N	10	10

Nota. Esta tabla muestra la encuesta realizada a los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos

Contrastación

se pudo observar que, de acuerdo al resultado obtenido, tiene una correlación de Pearson de $r = 0,930$ y una significancia de $p = 0.000$, inferior a $0,05$, esto nos proporciona que, hay una correlación, muy alta. Según Sarabia.

Prueba de hipótesis**Hipótesis específica 2**

Existe una relación directa entre los sistemas tributarios y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

1. Hipótesis nula

H0: No existe una relación directa entre los sistemas tributarios y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021

2. Hipótesis alterna

H1: Existe una relación directa entre los sistemas tributarios y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021

3. Nivel de significancia

$\alpha = 95\%$ la Z crítica = 1,96

4. Cálculo estadístico

$$Z = \frac{r}{\sqrt{\frac{2(2N+5)}{9N(N-1)}}}$$

$$Z = \frac{0,930}{\sqrt{\frac{2(2*10+5)}{9*10(10-1)}}}$$

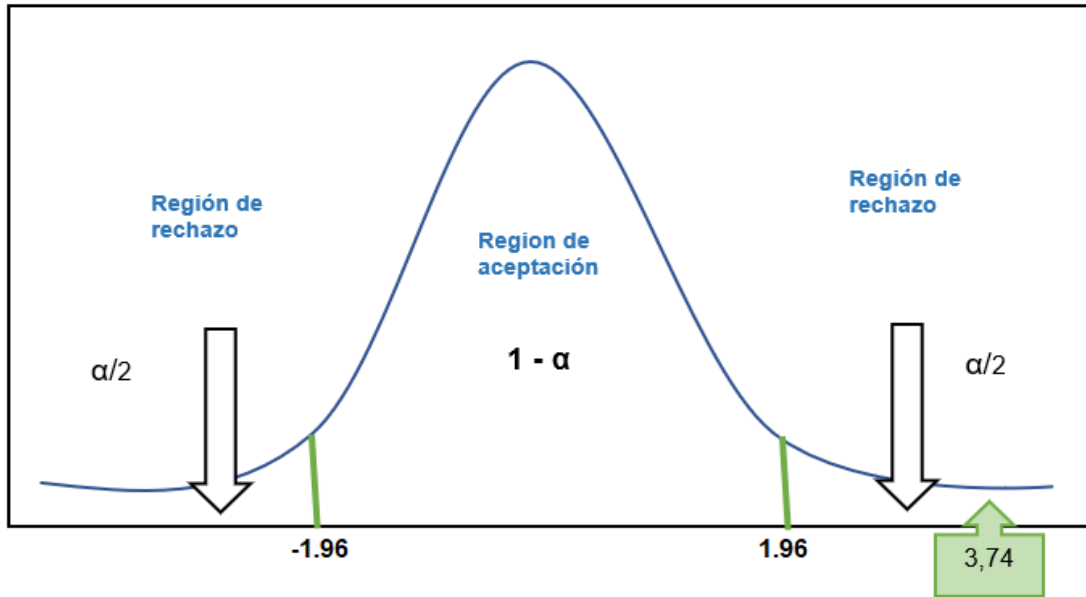
Donde:

Z crítica = 1,96

r = 0,930

N = 10

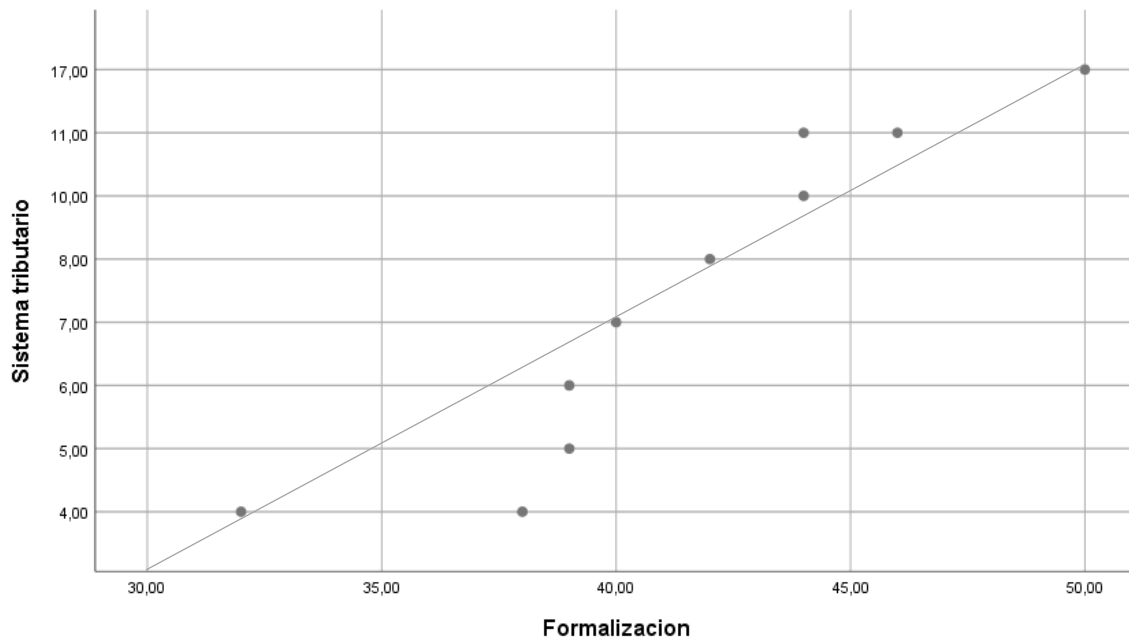
Al reemplazar la formula se obtuvo como resultado de $Z = 3,74$



Análisis

Al obtener el resultado Z y comparar con la Z crítica, se observa que un, $3,74 < 1,96$, el valor "Z" que se obtuvo, se encuentra en un área, de rechazo, donde la relación nos permite, rechazar la hipótesis nula y así optar por la hipótesis alterna.

5. Diagrama de dispersión



Interpretación

Según el diagrama se pudo observar, que tenemos una línea, donde nos indica, que hay una relación positiva, donde los puntos, nos muestra que tenemos una relación directa y positiva, entre D1. sistema tributario y la V2. formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

4.2.4. Contrastación de hipótesis específica 3

Para lograr la prueba estadística, se consideró la dimensión marco jurídico y la variable formalización, con una escala de medida de intervalo, para interpretar la correlación se utilizó la interpretación de Pearson.

Objetivo específico

Establecer la relación que existe entre el marco jurídico y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

Interpretación de la correlación de Pearson

Valor estadístico de Pearson	Significado
$R = 1$	Correlación perfecta
$0,8 < r < 1$	Correlación muy alta
$0,6 < r < 0,8$	Correlación alta
$0,4 < r < 0,6$	Correlación moderada
$0,2 < r < 0,4$	Correlación baja
$0 < r < 0,2$	Correlación muy baja
$R = 0$	Correlación nula

Nota: Sarabia 2015

Tabla 15**ESTABLECER LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL MARCO JURÍDICO Y LA FORMALIZACIÓN**

		Correlaciones	
		Formalización	Marco jurídico
Formalización	Coeficiente de correlación	1.000	,774*
	Sig. (bilateral)		0.009
	N	10	10
Marco jurídico	Coeficiente de correlación	,774*	1.000
	Sig. (bilateral)	0.009	
	N	10	10

Nota. Esta tabla muestra la encuesta realizada a los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos

Contrastación

Podemos observar que se produce, una correlación de Pearson de $r = 0,774$ y una significancia de $p = 0.009$, donde este es inferior a $0,05$, este nos demuestra, que hay una correlación alta. Según Sarabia.

Prueba de hipótesis**Hipótesis específica 3**

Existe una relación directa entre el marco jurídico y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

1. Hipótesis nula

H0: No existe una relación directa entre el marco jurídico y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

2. Hipótesis alterna

H1: Existe una relación directa entre el marco jurídico y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

3. Nivel de significancia

$\alpha = 95\%$ la Z crítica = 1,96

4. Cálculo estadístico

$$Z = \frac{r}{\sqrt{\frac{2(2N+5)}{9N(N-1)}}}$$

$$z = \frac{0,774}{\sqrt{\frac{2(2*10+5)}{9*10(10-1)}}}$$

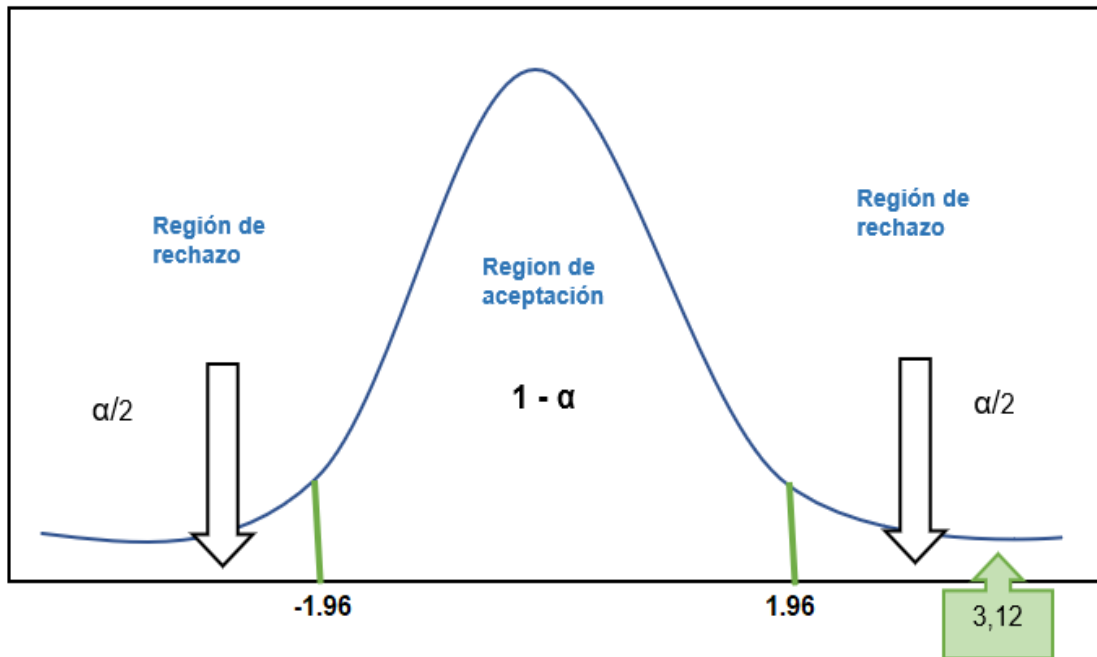
Donde:

Z crítica = 1,96

r = 0,774

N= 10

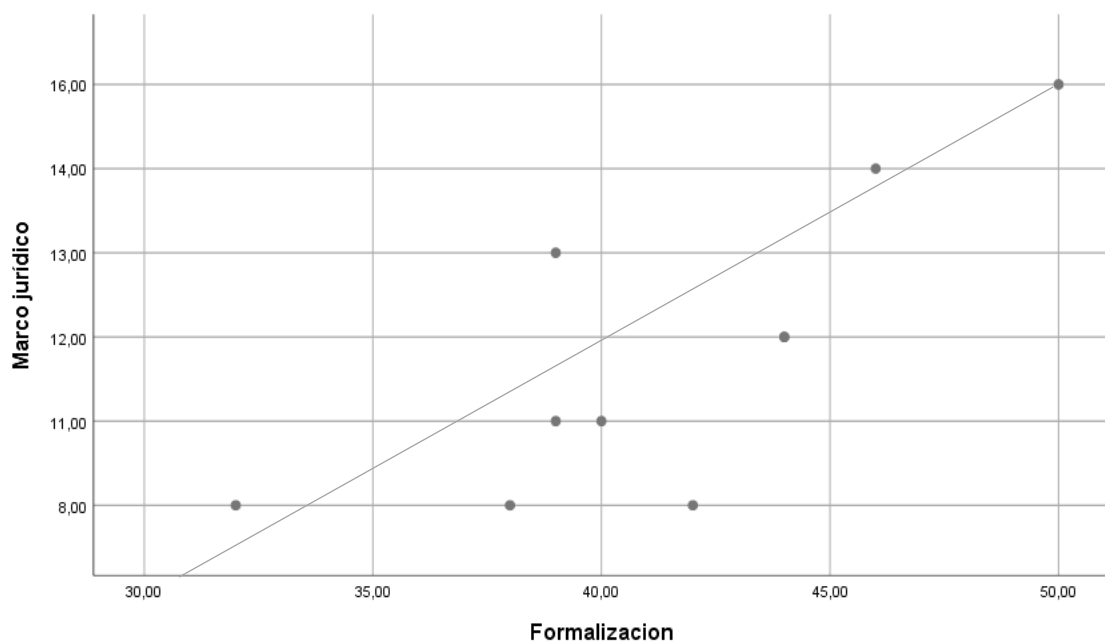
Al reemplazar la formula se obtuvo como resultado de $Z = 3,12$



Análisis

Al obtener el resultado Z y compararlo con la Z crítica, se observa un importe de $3,12 < 1,96$, el valor "Z" determinado, se encuentra en la zona de rechazo, donde la relación, nos da la oportunidad no aceptar la hipótesis nula y optar por la hipótesis alterna.

5. Diagrama de dispersión



Interpretación

En este diagrama se puede interpretar, la línea que se observa, nos demuestra, que hay una relación lineal positiva, los puntos nos indican que, hay un grado de relación directa positiva, entre D1. marco jurídico y la V2. formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

4.2.5. Contrastación de hipótesis específica 4

Para obtener la prueba estadística, se consideró la dimensión entidad recaudadora y la variable formalización, con una escala de medida de intervalo, para interpretar la correlación se utilizó la interpretación de Pearson.

Objetivo específico

Establecer la relación que existe entre la entidad recaudadora y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

Interpretación de la correlación de Pearson

Valor estadístico de Pearson	Significado
$R = 1$	Correlación perfecta
$0,8 < r < 1$	Correlación muy alta
$0,6 < r < 0,8$	Correlación alta
$0,4 < r < 0,6$	Correlación moderada
$0,2 < r < 0,4$	Correlación baja
$0 < r < 0,2$	Correlación muy baja
$R = 0$	Correlación nula

Nota: Sarabia 2015

Tabla 16**RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE LA ENTIDAD RECAUDADORA Y LA FORMALIZACIÓN**

		Correlaciones	
		Formalización	Entidad recaudadora
Formalización	Coeficiente de correlación	1.000	,824*
	Sig. (bilateral)		0.003
	N	10	10
Entidad recaudadora	Coeficiente de correlación	,824*	1.000
	Sig. (bilateral)	0.003	
	N	10	10

Nota. Esta tabla muestra la encuesta realizada a los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos

Contrastación

Se puede observar, en la tabla, hay una correlación de Pearson es de $r = 0,824$ y una significancia de $p = 0.003$, donde este es inferior a $0,05$, este nos muestra que la correlación es muy alta. Según Sarabia.

Prueba de hipótesis**Hipótesis específica 4**

Existe una relación directa entre la entidad recaudadora y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

1. Hipótesis nula

H₀: No existe una relación directa entre la entidad recaudadora y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

2. Hipótesis alterna

H1: Existe una relación directa entre la entidad recaudadora y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

3. Nivel de significancia

$\alpha = 95\%$ la Z crítica = 1,96

4. Cálculo estadístico

$$Z = \frac{r}{\sqrt{\frac{2(2N+5)}{9N(N-1)}}}$$

$$Z = \frac{0,824}{\sqrt{\frac{2(2*10+5)}{9*10(10-1)}}$$

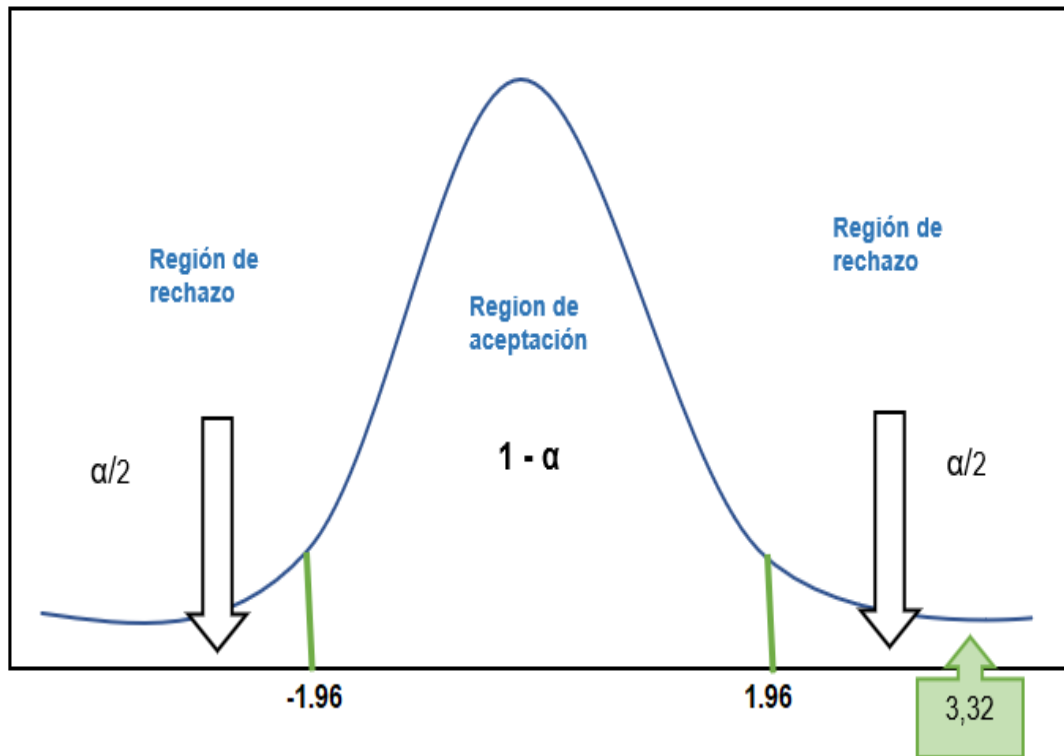
Donde:

Z crítica = 1,96

r = 0,824

N= 10

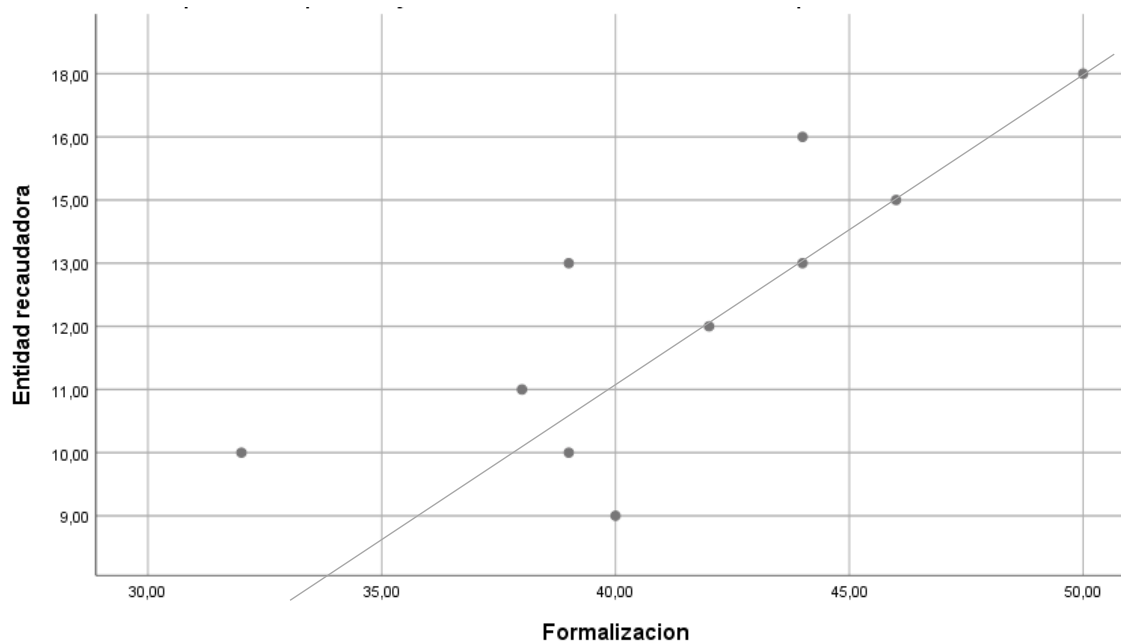
Al reemplazar la formula se obtuvo como resultado de Z = 3,32



Análisis

Al obtener el resultado Z y compararlo con la Z crítica, se observa un importe de $3,32 < 1,96$, el valor "Z" obtenido, tienen una tendencia de caída, en el área de rechazo, donde nos dice que la relación, dará paso a que rechacemos, la hipótesis nula y elegir la hipótesis alterna.

5. Diagrama de dispersión



Interpretación

Lo que este diagrama, nos muestra, es que la línea, que observamos nos muestra, que hay una relación positiva, donde los puntos que se visualiza, nos dicen que hay un grado de relación directa positiva, entre D1. entidad recaudadora y la V2. formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.

V. DISCUSION

Se planteó para este trabajo, como objetivo general lo siguiente: Determinar la relación que existe entre la tributación y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021. Para poder determinar, si tenemos una relación, de ambas variables, se tuvo que llevar acabo con la contrastación de la hipótesis general planteada de la siguiente manera: Existe una relación directa entre la tributación y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021, el resultado que se pudo obtener, de los datos procesados de la investigación realizada, para poner a prueba la hipótesis, tanto como la variable tributación y formalización, se obtuvo que ambas tiene una correlación muy alta y positiva.

Según información que se pudo obtener del marco teórico se obtuvo del autor que:

Tributación, es el acto de pagar los impuestos, adquiridas con el estado, puede considerarse como modelo, régimen o sistema tributario, que se den en un país. La tributación, también puede definir a la forma, de pagar tributos, o al marco jurídico, aplicables como contribuyentes, en un país, para cumplir con sus deberes, con la entidad recaudadora. (Westreiche, 2022, p. 1)

Es decir, la tributación engloba varios aspectos con referente a un negocio formal, por lo tanto, si existe una correlación, de las dos variables, esto nos da a entender, que para poder realizar la formalización tiene que cumplir con todo el aspecto tributarios.

Según los antecedentes se obtuvo de acuerdo con el autor:

Cumpa (2020) en su tesis titulado. Formalización y Cultura Tributaria para los Comerciantes del Centro Poblado de Sipán, Zaña. obtuvo como conclusión, según el autor la relación entre cultura tributaria y la formalización según sus datos obtenidos, que tienen los comerciantes del centro poblado de Sipán, es directa, ya que el "Sig." es menor al 0.5% de error y la correlación de Personas es de 0,726. A lo que llega con esto es, por lo tanto, si existe un incremento, en el nivel de cultura tributaria, también existirá, un aumento en el grado de formalización, de las empresas de los comerciantes. (pp. 1,4,17,18,19,33)

Para el objetivo específico 1 que se realiza de la siguiente manera: Establecer la relación que existe entre el régimen tributario y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021, para realizar la contrastación con la hipótesis específica que fue planteada de la siguiente manera: Existe una relación directa entre los regímenes tributarios y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021, se obtuvo como resultado de la dimensión régimen tributario y la variable formalización, tienen una correlación alta y positiva.

Según la información obtenida del marco teórico nos menciona lo siguiente:

Régimen tributario, son categorías que se debe tener en cuenta al momento de inscribirse, ya sea como personas con negocio o jurídicas, que tienen o van a empezar una actividad comercial, estas deben estar inscritas, en la Sunat. El régimen tributario, es también considerado la forma, en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de estos. Donde uno puede elegir el régimen que le corresponde, dependiendo del tipo y el tamaño del negocio. Se debe tener en cuenta que hay cuatro, regímenes tributarios. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2022, p. 1).

Lo que podemos interpretar, del resultado obtenido, se puede observar que existe un grado de relación entre estas dos, porque cuando un contribuyente desea formalizar su negocio, la sunat le pregunta con respecto al régimen al que desea pertenecer.

Según los datos recopilados en los antecedentes del autor menciona:

Apaza (2018) tuvo como título de su trabajo. La Cultura Tributaria y la Formalización de las Empresas Mineras en el Perú, Los datos obtenidos como producto de la investigación ha permitido determinar que el conocimiento sobre la importancia de la tributación, incide significativamente en la formalización de las empresas mineras.

Con respecto al siguiente, objetivo específico 2, este se realizó de lo siguiente: Establecer la relación que existe entre el sistema tributario y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021, se llevó a cabo con la contrastación de la hipótesis específica planteada de la siguiente manera: Existe una relación directa entre los sistemas tributarios y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021, se obtuvo como resultado entre la dimensión sistema tributario y la variable formalización, tienen una correlación muy alta y positiva.

Se obtuvo información del marco teórico, del siguiente autor: “Sistema tributario, está conformado por reglas, sobre tributación, las cuales se basa en el régimen y código tributario” (Sistema de información Macroconsult, 2015, p.12). Al interpretar que es sistema tributario, se puede entender que está comprendida netamente de un código llamado documento, donde estipulan el correcto manejo de las empresas o negocios formales, con respecto a lo contable, es por ello que se puede interpretar que tienen un grado de correlación para un buen funcionamiento de nuestro negocio.

Se pudo obtener resultados de un trabajo de investigación donde el autor nos menciona:

Freyre (2019) como título en su tesis tuvo. La Tributación en el Proceso de Formalización de la Microempresa textil Confecciones Luisito de Cirila Palomino de Morales en la Provincia constitucional del Callao, este autor en una de sus conclusiones dice, los microempresarios ven con desdén las normas tributarias, es por ello por lo que el Estado, mediante su ente recaudador SUNAT, debería establecer mecanismos de formalización, con un paquete integral de fomento a las pequeñas y medianas empresas, con tasas de impuestos bajos, minimizar los trámites y los costos de permisos burocráticos en las entidades competentes, con tasas que sean accesibles para las microempresas, y tributar de acuerdo al nivel de ingresos.

Para determinar con el objetivo específico 3, fue planteada de la siguiente manera: Establecer la relación que existe entre el marco jurídico y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021, para la contrastación con la hipótesis específica planteada de la siguiente manera: Existe una relación directa entre el marco jurídico y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021, se obtuvo como resultado entre la dimensión marco jurídico y la variable formalización, tiene una correlación alta y positiva.

Con respecto al marco teórico, se extrajo esta información donde el autor nos dice: “Marco jurídico, está conformado por, leyes, reglas, legislaciones u otro instrumento, este se encuentra dentro de las categorías legales, las cuales serán aplicadas de manera eficiente, responsable, al momento de poner en práctica dichas normativas” (Enfoque estratégico, 2019, p. 1).

Donde se puede interpretar que un marco jurídico comprende todo lo relacionado a las normas, leyes, decretos, que se deben regir todo aquello que es formal, por el cual nuestro resultado nos indica una fuerte relación entre ambas.

Al indagar nuestro antecedente se pudo obtener esta información del autor:

Freyre (2019) como título en su tesis tuvo. La Tributación en el Proceso de Formalización de la Microempresa textil Confecciones Luisito de Cirila Palomino de Morales en la Provincia constitucional del Callao, este autor en su investigación obtuvo que, la formalización es el proceso que se desarrollan las microempresas sus actividades en el marco legal, se debe entender este proceso como el paso que dan los empresarios de desarrollar su actividad de acuerdo a la normativa legal vigente, tomando en cuenta que la formalización da paso a abrirse a un mundo de posibilidades de éxito si existe una visión de crecimiento, es difícil por no decir imposible encontrar financiamiento externo que ayuden cuando uno es informal.

Como último objetivo específico 4 se planteó de la siguiente manera: Establecer la relación que existe entre la entidad recaudadora y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021, se contrastó con la hipótesis específica planteada de la siguiente manera: Existe una relación directa entre la entidad recaudadora y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021, se obtuvo como resultado entre la dimensión entidad recaudadora y la variable formalización, tiene una correlación muy alta y positiva.

Al recurrir a las fuentes de información se obtuvo del marco teórico:

Entidad recaudadora, la entidad que se encarga de recaudar, es la administración tributaria, esta entidad es de ente público nacional o municipal, su trabajo asignado es recaudar tributos. Tanto como a nivel de gobierno nacional, el ente recaudador es la Sunat, su función primordial va ser recabar los impuestos que le corresponde. Otro ente recaudador en el gobierno local, se encargarán cobrar las contribuciones y tasas municipales, como derechos, licencias o arbitrios, según la ley les atribuya dicha aplicación. (Mora et al., s.f., p. 187)

Según la información que nos da el autor nos menciona que existen entidades encargadas de recaudar los tributos, que los contribuyentes pagan, estos son aquellos que están formalmente constituidos y tienen como obligación que cumplir con el estado, es por ello que, si guardan estas dos correlaciones, porque ambas van de la mano.

Se pudo extraer de un antecedente, donde el autor obtuvo lo siguiente:

Apaza (2018) tuvo como título de su trabajo. La Cultura Tributaria y la Formalización de las Empresas Mineras en el Perú, según su trabajo de investigación realizado obtuvo como conclusión que, se ha determinado que la información y concientización en el contribuyente sobre el cumplimiento de sus compromisos con el ente rector, incide significativamente en el conocimiento de los regímenes tributarios que existen a nivel empresarial.

VI. CONCLUSIONES

Según la información obtenida se determinó que, la tributación en los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, es regular ya que el 50 % conoce un poco de tributación, con respecto a la formalización, el 80 % de los mineros artesanales, respondieron que la formalización es regular, esto nos muestra que existe una relación directa entre la tributación y la formalización, por lo tanto, se concluye que, los mineros artesanales al formalizarse tendrán que cumplir con el pago de tributos que le corresponde por la actividad que desarrollan.

De acuerdo al resultado obtenido, se estableció que, en el régimen tributario, se obtuvo que un 60% de mineros artesanales, de la provincia de Condesuyos, respondieron que es aceptable, mientras que el 80% respondieron que, la formalización es regular, donde nos muestra que, existe una relación directa entre el régimen tributario y la formalización, podemos concluir que, los mineros artesanales, al tener conocimiento del régimen tributario, que implique determinar los pagos de impuestos, y el tamaño de actividad minera, que les corresponda, implicara su formalización.

Se estableció que, el sistema tributario, un 30% de los mineros artesanales encuestados, respondieron que es deficiente, mientras en la formalización un 80% respondieron que es regular la formalización, por lo tanto, nos indica que existe una relación directa entre el sistema tributario y la formalización, se concluye que, los mineros artesanales, al tener desconocimiento, de cómo está conformado, el sistema tributario, donde la base fundamental es el código tributario, y los tributos, para que se dé una formalización adecuada.

Se estableció que, en el marco jurídico, un 50% de los mineros artesanales respondieron que es regular, con respecto a la formalización, un 80% respondieron que es regular, por lo cual existe una relación directa entre el marco jurídico y la formalización, se concluye que, a los mineros artesanales, les gustaría conocer el marco jurídico, el cual comprende leyes, reglas y legislaciones, que se debe cumplir, esto permitirá que la formalización se realice de manera correcta.

Se estableció que, en entidad recaudadora, un 60% de mineros encuestados respondieron regular, y en la formalización respondieron un 80% regular, por lo tanto, existe una relación directa entre entidad recaudadora y formalización, se concluye que, los mineros artesanales conocen, la función que cumple la entidad recaudadora, tanto a nivel nacional y local, donde este debe tener un equilibrio fiscal, esto implicara una mayor formalización.

VII. RECOMENDACIONES

Recomendaciones desde el punto de vista metodológico:

Se recomienda a los futuros investigadores, que aborden el tema de tributación y formalización de los mineros artesanales, ya que al aumentar la formalización en este sector, abra más recaudación, donde estos tendrán que cumplir con los pagos de los tributos, los conocimientos que adquieran los mineros, ayudaran a incrementar la formalización, la estructura que conforma el sistema tributario aún hay desconocimiento, tanto como las normas tributarias, el cual no ayuda a concientizar la formalización, pero sin embargo ellos son conscientes, del papel que tiene la entidad recaudadora. Los métodos e instrumentos utilizados en este trabajo fueron de aporte para esta investigación, el cual pueden ser utilizados para las investigaciones futuras.

Recomendaciones desde el punto de vista académico:

Se recomienda a los futuros egresados, de la Universidad Cesar Vallejo, de la facultad de ciencias empresariales, escuela académico profesional de contabilidad, a utilizar como guía o antecedentes para sus trabajos de investigación, ya que el tema de tributación y formalización, se aplican a los distintos sectores, si se toma en cuenta este tema con profundidad, ayudaran a incrementar la recaudación, donde la entidad recaudadora tiene que estar incentivando a los, pequeños y medianos mineros, es por ello que invito a seguir investigando, con respecto a este tema y ver el crecimiento o disminución, en los distintos periodos, para estos sectores con respecto a la formalización.

Recomendaciones prácticas:

Se recomienda a la entidad fiscalizadora a incentivar y seguir capacitando, a los mineros artesanales, para que sigan teniendo conocimiento y puedan cumplir con sus obligaciones.

Se recomienda a los mineros artesanales, aprovechar su conocimiento acerca del régimen tributario, para culminar con su formalización.

Se recomienda a los mineros artesanales, a no aprovechar, el desconocimiento que tienen acerca de la estructura del sistema tributario, para no culminar con su formalización.

Se recomienda a la entidad fiscalizadora, a tomar en cuenta a los mineros artesanales, que están interesados en conocer las normas, para un buen cumplimiento de sus obligaciones.

Se recomienda a los mineros artesanales, ya que conocen las funciones de las entidades recaudadoras, a culminar su con formalización, para incrementar la recaudación tributaria.

REFERENCIAS

- Apaza Apaza, R. L. (2018). *La Cultura Tributaria Y La Formalización De Las Empresas Mineras En El Perú*. [tesis de doctorado, Universidad Inca Garcilaso De La Vega].
[http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2768/DOCTO
_CONTABILIDAD_RUB%C3%89N%20LEONARD%20APAZA%20APAZA.
pdf?sequence=2](http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2768/DOCTO_CONTABILIDAD_RUB%C3%89N%20LEONARD%20APAZA%20APAZA.pdf?sequence=2)
- Amtmann Darras, G., Guzmán Bueno, J., Martínez Contreras, C. (2016). *Tributación de los Terrenos Agrícolas y no Agrícolas con la Nueva Reforma*. [tesis de maestría, Universidad Finis Terrae].
[https://repositorio.uft.cl/xmlui/bitstream/handle/20.500.12254/499/AMTMAN
N-%20Martinez-Guzman%202016.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uft.cl/xmlui/bitstream/handle/20.500.12254/499/AMTMANN-%20Martinez-Guzman%202016.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Baleriola, E. (Abril 16, 2021). ¿Cómo hacer el capítulo de resultados en la tesis? (Presentación, análisis y discusión).
[https://www.uvrcorrectoresdetextos.com/post/c%C3%B3mo-hacer-el-
cap%C3%ADtulo-de-resultados-en-la-tesis-presentaci%C3%B3n-
an%C3%A1lisis-y-
discusi%C3%B3n#:~:text=De%20forma%20global%2C%20los%20resultad
os,hemos%20obtenido%20en%20nuestra%20investigaci%C3%B3n](https://www.uvrcorrectoresdetextos.com/post/c%C3%B3mo-hacer-el-cap%C3%ADtulo-de-resultados-en-la-tesis-presentaci%C3%B3n-an%C3%A1lisis-y-discusi%C3%B3n#:~:text=De%20forma%20global%2C%20los%20resultados,hemos%20obtenido%20en%20nuestra%20investigaci%C3%B3n)
- Bulat, S. (setiembre 29, 2019). Equilibrio fiscal. La nación.
[https://www.lanacion.com.ar/economia/economia-cotidiana-equilibrio-
Equilibrio fiscal: qué es y por qué, si se logra o no influye en mi bolsillo fiscal-que-
es-y-por-que-si-se-logra-o-no-eso-influye-en-mi-bolsillo-nid2292098/](https://www.lanacion.com.ar/economia/economia-cotidiana-equilibrio-Equilibrio-fiscal:qu%C3%A9-es-y-por-qu%C3%A9-si-se-logra-o-no-influye-en-mi-bolsillo-fiscal-que-es-y-por-que-si-se-logra-o-no-eso-influye-en-mi-bolsillo-nid2292098/)
- Cabrera Villareal, P. (s.f.). *Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos* [sesión de conferencia]. Aspectos normativos de la pequeña minería y

minería artesanal. La Libertad, Perú. http://www.cip-trujillo.org/subir/uploads/formalizacion_minera.pdf

Carrera Díaz, E. (s.f.). Criterios para la elaboración de resultados, discusión y conclusiones de una tesis. *Elabresultadosdiscusionyconclusiones*. <https://metinve.weebly.com/uploads/5/2/7/6/52769373/elabresultadosdiscusionyconclusiones.pdf>

ComexPerú. (s.f.). Mejor tributación, menor desigualdad.

<https://semanariocomexperu.wordpress.com/mejor-tributacion-menor-desigualdad/>

Concesión minera. (s.f.). *Concesión minera* [sección de conferencia]. Lima, Perú. https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/692_ponencia_del_07.pdf

Cumpa LLontop, A. S. (2020). *Formalización y Cultura Tributaria para los Comerciantes del Centro Poblado de Sipán, Zaña*. [tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/54888/Cumpa_%c3%91AS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chacón, T. (marzo 01, 2022). GORE Arequipa formalizara a 400 mineros artesanales. <https://www.rumbominero.com/peru/noticias/mineria/gore-arequipa-formalizara-a-400-mineros-artesanales/>

Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria. (Junio, 2018). *Cifras sobre el Sistema Tributario Peruano* [Diapositivas de PowerPoint]. Congreso de la República. https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/FDAEDD7592

96819A052582AB00652EC4/\$FILE/DATA-N%C2%BA-3-Tema-tributario.pdf

Enfoque estratégico. (Julio 24, 2019). *¿Qué es el marco jurídico?*. <https://enfoque-estrategico.com/que-es-el-marco-juridico/>

Freyre Acosta, A. (2019). *La Tributación en el Proceso de Formalización de la Microempresa textil Confecciones Luisito de Cirila Palomino de Morales en la Provincia Constitucional del Callao, Callao – Perú en el año 2018*. [tesis de pregrado, Universidad Tecnológica Del Perú]. https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/2558/Augusto%20Freyre_Trabajo%20de%20Investigacion_Bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Instituto de Ciencias Hegel. (Junio 30, 2021). *Derecho Laboral*. Legislación laboral: Concepto y actualidad en el Perú. <https://hegel.edu.pe/blog/legislacion-laboral-concepto-y-actualidad-en-peru/>

Instituto de Ciencias Hegel. (Julio 23, 2021). *Derecho tributario*. Que son las normas tributarias en tiempos del Covid 19 en Perú. <https://hegel.edu.pe/blog/que-son-las-normas-tributarias-en-tiempos-del-covid-19-en-peru/#:~:text=Las%20normas%20tributarias%20son%20las,ministeriales%20y%20de%20>

Inacap. (2018). Guía de aprendizaje legislación tributaria, (1ª ed.). http://www.inacap.cl/web/material-apoyo-cedem/alumno/Contabilidad/Legislacion-Tributaria/LESP06_U1_GA.pdf

Ipenza Peralta, C.A. (2012). *La pequeña minería y la minería artesanal y los Decretos Legislativos vinculados a la Minería Ilegal*, (1ª ed.).

- <https://www.redanticorruccion.pe/wp-content/uploads/2019/11/168980561-MANUAL-PARA-ENTENDER-A-LA-PEQUENA-MINERIA.pdf>
- Lopez, P. L. (2004). Población muestra y muestreo. *Punto Cero*, 09(08), 1-6.
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012
- Mellado C., C., Valdebenito E. C. (2017). *Tributación de los Casinos de Juegos en Chile*. [tesis de posgrado, Universidad de Bio – Bio].
http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/3401/1/Mellado_Cid_Carla_Andrea.pdf
- Ministerio de Trabajo y promoción del empleo. (2018). *Guía de la Formalización*.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/262973/Gui%CC%81a_de_la_formalizacio%CC%81n_21-11.pdf
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (s.f.). *Convenios de seguridad social*.
<https://www2.trabajo.gob.pe/direccion-de-seguridad-social-dgt/#:~:text=La%20seguridad%20social%20es%20la,p%C3%A9rdida%20del%20sost%C3%A9n%20de%20familia>.
- Mora Insúa, W. E., Esquivas Guerra, M. R., Alvarado Ortiz, C., Gutiérrez Caballero, E., Vargas Apolinario, M., y Carrillo Vértiz, J. (s.f.). *Cultura Tributaria y Aduanera. Libro Cultura Tributaria y Aduanera*. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2104621/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf.pdf
- Moreno Galindo, E. (Diciembre 05, 2016). *Metodología de Investigación Pautas para hacer Tesis*. Con la tecnología de Blogger. <https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2016/12/niveles-de-investigacion-cientifica.html>

Moreno Galindo, E. (Agosto 09, 2013). *Contrastación de hipótesis en una tesis*. Con la tecnología de Blogger. <https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/contrastacion-de-hipotesis-en-una.html>

Muntané Relat J. (2010). Introducción a la Investigación Básica. *Revisiones temáticas* (33 vol., p. 1). Hospital universitario reina Sofia.
[file:///C:/Users/user/Downloads/RAPD%20Online%202010%20V33%20N3%2003%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/RAPD%20Online%202010%20V33%20N3%2003%20(1).pdf)

Ordenamiento jurídico. (2022). *Ordenamiento jurídico*. Wikipedia.
https://es.wikipedia.org/wiki/Ordenamiento_jur%C3%ADdico

Organización internacional del trabajo. (2017). *La formalización de las empresas* [Archivo PDF]. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/publication/wcms_549523.pdf

Ortiz Uribe, F. G. (2003). *Diccionario de metodología de la investigación científica: primera* (Ed.). Grupo Noriega Editores.

Prensa Regional. (febrero 08, 2021). La recaudación tributaria se cayó en Arequipa 13.5% en el 2020. <https://prensaregional.pe/la-recaudacion-tributaria-se-cayo-en-arequipa-13-5-en-el-2020/#:~:text=representa%20aproximadamente%20unos%20350%20millones,de%203237%20millones%20de%20soles>.

Problemas estructurales del Sistema tributario en México. (s.f.). Problemas estructurales del sistema tributario en México.
<http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/econycom/reportes/retribu/2problem.htm>

QuestionPro. (2022). *Cuestionario y Encuesta: Cuál es la Diferencia*. QuestionPro Software de Encuestas. <https://www.questionpro.com/blog/es/cuestionario-y-encuesta-diferencias/>

QuestionPro. (2022). *Qué es la validez y confiabilidad en la investigación*. QuestionPro Software de Encuestas. <https://www.questionpro.com/blog/es/que-es-la-validez-y-confiabilidad-en-la-investigacion/>

QuestionPro. (2022). *Que es escala de Likert y como utilizarla*. QuestionPro Software de Encuestas. <https://www.questionpro.com/blog/es/que-es-la-escala-de-likert-y-como-utilizarla/#:~:text=likert%20usando%20questionpro%3f-,qu%c3%a9%20es%20la%20escala%20de%20likert,y%20comportamientos%20de%20una%20persona.>

Ricardo Quimbayo, F. A., Oviedo Bojacá, O. M., Cadena Liz, H. D. (2020). *Formalización Empresarial del Establecimiento Comercial StevHard ubicado en el Municipio del Carmen de Apicalá-Tolima*. [tesis de pregrado, Universidad Piloto de Colombia]. <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/7505/Monografia-%20Formalizaci%C3%B3n%20Empresarial%20del%20Establecimiento%20Comercial%20StevHard.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rivera Hernández, J. L., Silvera Ochoa, I. T. (2012). *Formalización Tributaria de los Comerciantes Informales en la Zona Central del Cantón Milagro*. [tesis de pregrado, Universidad Estatal de Milagro]. <https://core.ac.uk/download/pdf/143424269.pdf>

- Sampieri Hernández, R., Collado Fernández, C. y Lucio Baptista, P. (2003). El proceso de investigación y los enfoques cuantitativo y cualitativo: hacia un modelo integral. *Metodología de la investigación* (pp.8-25). McGraw -Hill Interamericana. <http://metodos-comunicacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/219/2014/04/Hernandez-Sampieri-Cap-1.pdf>
- Sánchez Galán, J. (2022). *Propietario*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/propietario.html>
- Sarabia, J. (2015). La correlación de Pearson. <https://statssos.online/2015/03/10/pero-que-linda-relacion-tienen-la-correlacion-de-pearson/>
- Sevilla Arias, A. (2022). *Cotización a la seguridad social*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/cotizacion-a-la-seguridad-social.html#:~:text=La%20cotizaci%C3%B3n%20a%20la%20Seguridad,del%20sueldo%20de%20un%20trabajador.>
- Silva, A. (mayo 31, 2011). *Tesis de Investigación*. Con la tecnología de Blogger. <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/05/definir-la-unidad-de-analisis-y-la.html>
- Sistema de información Macroconsult. (Setiembre, 2015). *Elementos de la recaudación en el Perú* [Diapositivas de PowerPoint]. Reporte económico Mensual. <https://sim.macroconsult.pe/wp-content/uploads/2015/11/REM-09-2015.pdf>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (Enero 16, 2022). *Regímenes tributarios*. Plataforma digital única del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>

- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (Enero 28, 2021). *Declaración y pago de impuestos a Sunat – Personas naturales*. Plataforma digital única del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/1160-declaracion-y-pago-de-impuestos-a-sunat-personas-naturales>
- Toca Simó, N., Méndez Fernández, I. y Bou Vásquez, N. (2018). Guía para emprendedores y MiPymes. *Manual Básico sobre Formalización* (1ª ed., p. 8). Ministerio de Industria Comercio y MiPymes República dominicana. <https://www.micm.gob.do/images/pdf/mypimes/manual-basico-de-formalizacion.pdf>
- Trujillo, E. (2022). *Ley general tributaria*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/ley-general-tributaria.html>
- Villegas Lévano, C. M. (Mayo 03, 2018). *Reforma Tributaria* [Diapositivas de PowerPoint]. Congreso de la Republica. https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/CCEP/files/agenda2017-2018/files/2_reforma_tributaria_upsmp-c_villegas.pdf
- Westreicher, G. (2022). *Tributación*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/tributacion.html>
- Westreicher, G. (2022). *Tipos de negocio*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/tipos-de-negocios.html#:~:text=Los%20tipos%20de%20negocios%20son,las%20compa%C3%B1%C3%ADas%20y%20firmas%20individuales.>
- Westreicher, G. (2022). *Empleado*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/empleado.html>

ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLE

TRIBUTACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS MINEROS ARTESANALES DE LA PROVINCIA DE CONDESUYOS, AREQUIPA 2021

VARIABLE	D. CONCEPTUAL	D. OPRACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
V.1 Tributación	Tributación, es donde el ciudadano, entrega al gobierno, un determinado dinero, este servirá para financiar, las funciones y servicios públicos. (Villegas, 2018, p. 3).	Tributación, es el acto de pagar los impuestos, adquiridas con el estado, puede considerarse como modelo, régimen o sistema tributario, que se den en un país. La tributación, también puede definir a la forma, de pagar tributos, o al marco jurídico, aplicables como contribuyentes, en un país, para cumplir con sus deberes, con la entidad recaudadora. (Westreiche, 2022)	Régimen tributario Régimen tributario, son categorías que se debe tener en cuenta al momento de inscribirse, ya sea como personas con negocio o jurídicas, que tienen o van a empezar una actividad comercial, estas deben estar inscritas, en la Sunat. El régimen tributario, es también considerado la forma, en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de estos. Donde uno puede elegir el régimen que le corresponde, dependiendo del tipo y el tamaño del negocio. Se debe tener en cuenta que hay cuatro, regímenes tributarios. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2022, p. 1).	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de impuestos • Tipo de negocio
			Sistema tributario El código tributario, es la base fundamental del sistema tributario, sus normas se aplican a los distintos tributos" (Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria [DIDP], 2018, p. 2).	<ul style="list-style-type: none"> • Código tributario • Los Tributos
			Marco jurídico Marco jurídico, "está conformado por, leyes, reglas, legislaciones u otro instrumento, este se encuentra dentro de las categorías legales, las cuales serán aplicadas de manera eficiente, responsable, al momento de poner en práctica dichas normativas" (Enfoque estratégico, 2019, p. 1).	<ul style="list-style-type: none"> • Leyes • Reglas • Legislaciones
			Entidad recaudadora Entidad recaudadora, la entidad que se encarga de recaudar, es la administración tributaria, esta entidad es de ente público nacional o municipal, su trabajo asignado es recaudar tributos. Tanto como a nivel de gobierno nacional, el ente recaudador es la Sunat, su función primordial va ser recabar los impuestos que le corresponde. Otro ente recaudador en el gobierno local, se encargarán cobrar las contribuciones y tasas municipales, como derechos, licencias o arbitrios, según la ley les atribuya dicha aplicación. (Mora et al., s.f., p. 187) La administración tributaria, su función de esta entidad es, vigilar, que los contribuyentes estén al día con los pagos de sus impuestos y se logre captar las recaudaciones, programados, estos deben garantizar el equilibrio fiscal" (Sistema de información Macroconsult, 2015, p.12).	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno nacional • Gobierno local • Equilibrio fiscal

<p>V.2 Formalización</p>	<p>Formalización, son los pasos que se debe de realizar para la inscripción, para poder llevar acabo un negocio, y este pueda funcionar de manera legal, ante el gobierno y terceros. También se puede definir, la forma de administrar, gestionar, planear y dirigir, ordenadamente, con responsabilidad y cumpliendo con las normas, de la actividad a la que se va a dedicar tu negocio. (Toca et al., 2018, p. 8)</p>	<p>Formalización, es el procedimiento que realizan las entidades, para formar parte de la formalidad. Esta presenta diversas dimensiones: Registro y concesión de licencias, por parte de las autoridades nacionales, provinciales y municipales. Acceso a la seguridad social, para el propietario, de la empresa y sus empleados. Cumplimiento del ordenamiento jurídico, vigente, entre otras cosas en materia de impuestos, cotizaciones, a la seguridad social y legislación laboral. Formalización, es un desarrollo progresivo, donde una persona desea tener en regla su negocio para que este no tenga ningún inconveniente a la hora de realizar su actividad empresarial, donde este tiene que ir a la municipalidad, para que le den su licencia de funcionamiento, inscribirse ante la administración tributaria, y contar con su Ruc. (Organización Internacional del Trabajo, 2017, p.1)</p>	<p>Registro y concesión de licencias Cuando se habla de formalización se debe seguir los siguientes pasos: "Registro y concesión de licencias por parte de las autoridades nacionales, provinciales y municipales" (Organización Internacional de Trabajo, 2017, p. 1).</p> <p>Acceso a la seguridad social Otro de los pasos a seguir para la formalización que se debe tener en cuenta es: "Acceso a la seguridad social para el propietario de la empresa y sus empleados" (Organización Internacional del Trabajo, 2017, p.1).</p> <p>Cumplimiento del ordenamiento jurídico Como último paso para la formalización a seguir es el: "Cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, entre otras cosas en materia de impuestos, cotizaciones a la seguridad social y legislación laboral" Organización Internacional del Trabajo, 2017, p.1).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades nacionales • Autoridades provinciales • Autoridades municipales • Propietario • Empleados • Impuestos • Cotizaciones a la seguridad social • Legislación laboral.
------------------------------	---	---	--	--

ANEXO 2. MATRIZ DE CONSISTENCIA

TRIBUTACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS MINEROS ARTESANALES DE LA PROVINCIA DE CONDESUYOS, AREQUIPA 2021

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	MARCO TEÓRICO	VARIABLES DIMENSIONES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema general: ¿Qué relación existe entre la tributación y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>¿Cómo se relaciona el régimen tributario y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021?</p> <p>¿Cómo se relaciona el sistema tributario y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021?</p> <p>¿Cómo se relaciona el marco jurídico y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021?</p> <p>¿Cómo se relaciona la entidad recaudadora y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021?</p>	<p>Objetivo General Determinar la relación que existe entre la tributación y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Establecer la relación que existe entre el régimen tributario y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021</p> <p>Establecer la relación que existe entre el sistema tributario y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021</p> <p>Establecer la relación que existe entre el marco jurídico y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021</p> <p>Establecer la relación que existe entre la entidad recaudadora y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021</p>	<p>Hipótesis general: Existe una relación directa entre la tributación y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>H1. Existe una relación directa entre los regímenes tributarios y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021</p> <p>H2. Existe una relación directa entre los sistemas tributarios y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021</p> <p>H3. Existe una relación directa entre el marco jurídico y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021</p> <p>H4. Existe una relación directa entre la entidad recaudadora y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021</p>	<p>V1. Tributación</p> <p>Westreicher, G. (2022). <i>Tributación</i>. Economipedia. https://economipedia.com/definiciones/tributacion.html</p> <p>V2. Formalización</p> <p>Organización internacional del trabajo. (2017). <i>La formalización de las empresas</i> [Archivo PDF]. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/publication/wcms_549523.pdf</p>	<p>V1. TRIBUTACIÓN</p> <p>D1. Régimen tributario I1.1. Pago de impuestos I1.2. Tipo de negocio</p> <p>D2. Sistema tributario I2.1. Código tributario I2.2. Los tributos</p> <p>D3. Marco jurídico I3.1. Leyes I3.2. Reglas I3.3. Legislaciones</p> <p>D4. Entidad recaudadora I4.1. Gobierno nacional I4.2. Gobierno local I4.3. Equilibrio fiscal</p> <p>V2. FORMALIZACIÓN</p> <p>D.5. Registro y concesión de licencias I.5.1. Autoridades nacionales I.5.2. Autoridades provinciales I.5.3. Autoridades municipales</p> <p>D.6. Acceso a la seguridad social I.6.1. Propietario I.6.2. Empleados</p> <p>D.7. Cumplimiento del ordenamiento jurídico</p> <p>I.7.1. Impuestos I.7.2. Cotizaciones a la seguridad social I.7.3. Legislación laboral</p>	<p>Método General: científico</p> <p>Tipo de investigación Aplicada</p> <p>Nivel de investigación: Correlacional</p> <p>Diseño de investigación: Diseño no experimental – Transversal Descriptivo Correlacional</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD M --> OX M --> Oy OX <--> Oy </pre> </div> <p>Donde: M: muestra OX: observación de la tributación R: relación Oy: observación de la formalización</p> <p>Población y Muestra Población 10 mineros artesanales</p> <p>Muestra 10 mineros artesanales</p> <p>Técnicas e instrumento de recolección de datos</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p> <p>Técnicas y procesamiento de análisis de datos: Análisis estadísticos</p>

ANEXO 3. MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE INSTRUMENTO
TRIBUTACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS MINEROS ARTESANALES DE LA PROVINCIA DE CONDESUYOS,
AREQUIPA 2021

VARIABLE	DIMENCIONES	INDICADORES	ÍTEMS	RESPUESTA
V.1 Tributación	D1. Régimen tributario	I1.1. Pago de impuestos	1. ¿Tiene conocimiento usted sobre el régimen tributario y los pagos de impuestos tributarios?	Escala Likert 1 Nunca 2 Casi nunca 3 A veces 4 Casi siempre 5 Siempre
			2. ¿Usted está de acuerdo que según el régimen sea los pagos de impuestos para los mineros artesanales tributariamente?	
		I1.2. Tipo de negocio	3. ¿Según el tipo de negocio que usted tiene, está de acuerdo que exista límite de ingresos y egresos para que clasifiquen a que régimen tributario le corresponde tributariamente?	
			4. ¿Según el tipo de negocio de los mineros artesanales está de acuerdo con los regímenes tributarios que existe tributariamente?	
	D2. Sistema tributario	I2.1. Código tributario	5. ¿Tiene conocimiento usted sobre el sistema tributario que se rige a través del código tributario según la tributación?	
		I2.2. Los tributos	6. ¿Tiene conocimiento usted que los tributos que se recaudan están normados en el sistema tributario según la tributación?	
			7. ¿En la tributación el sistema tributario menciona a los tributos, conoce usted que tributos existen?	
	D3. Marco jurídico	I3.1. Leyes	8. ¿Ha leído o escuchado sobre el marco jurídico que establece las leyes tributarias?	
		I3.2. Reglas	9. ¿A usted le gustaría tener un poco de conocimiento acerca del marco jurídico y las reglas tributarias?	
		I3.3. Legislaciones	10. ¿Alguna vez ha escuchado o tiene conocimiento de que es legislación según el marco jurídico que menciona la tributación?	
	D4. Entidad recaudadora	I4.1. Gobierno nacional	11. ¿Conoce usted que beneficios tributarios tiene la entidad recaudadora a nivel nacional para los contribuyentes?	
			12. ¿Conoce usted en que se destina el dinero que recauda la Sunat por el pago de los tributos de los contribuyentes?	
		I4.2. Gobierno local	13. ¿Tiene conocimiento que tributos recaudan los gobiernos locales?	
			14. ¿Está de acuerdo que uno de los entes recaudadores sea el gobierno local según la tributación?	
		I4.3. Equilibrio fiscal	15. ¿Está de acuerdo que los tributos que se recauda sean destinados para los gastos de los funcionarios públicos?	
			16. ¿Qué opina usted de los tributos que se recauda sean destinados para otros fines y no para las obras publicas?	

VARIABLE	DIMENCIONES	INDICADORES	ÍTEMS	RESPUESTA
V2. Formalización	D.5. Registro y concesión de licencias	I.5.1. Autoridades nacionales	17. ¿Cuándo usted decidió formalizarse se registró como persona natural ante la Sunat?	Escala Likert 1 Nunca 2 Casi nunca 3 A veces 4 Casi siempre 5 Siempre
			18. ¿Para continuar con su formalización las autoridades le pidieron contar con su respectiva concesión?	
		I.5.2. Autoridades provinciales	19. ¿Usted cuando decidió ser formal y se registró como minero artesanal tuvo algún inconveniente con las autoridades?	
			20. ¿Le causo una serie de gastos el ser formal y realizar los trámites ante las autoridades correspondientes?	
		I.5.3. Autoridades municipales	21. ¿Cuándo usted decidió ser formal alguna vez tuvo algún problema por las concesiones con las autoridades municipales?	
			22. ¿Ahora que usted es formal las autoridades vienen a inspeccionar su lugar de explotación?	
	D.6. Acceso a la seguridad social	I.6.1. Propietario	23. ¿Ahora que usted decidió formalizarse, como propietario cuenta con algún seguro social?	
		I.5.2. Empleados	24. ¿Usted cuenta con trabajadores registrados ante la autoridad correspondiente?	
	D.7. Cumplimiento del ordenamiento jurídico	I.7.1. Impuestos	25. ¿La formalización implica el cumplimiento de sus obligaciones, usted está al día con sus pagos de sus impuestos?	
			26. ¿Usted cómo minero artesanal formal alguna vez tuvo la oportunidad de presenciar algún beneficio tributario normado?	
		I.7.2. Cotizaciones a la seguridad social	27. ¿Alguna vez usted quiso contar con un seguro para culminar con su formalización y cumplir con la norma?	
			28. ¿Como minero artesanal formal le gustaría contar con algún seguro que le proteja contra los accidentes que pueda suscitar dentro de su labor de trabajo?	
		I.7.3. Legislación laboral	29. ¿Usted ahora que es formal cuenta con algún personal que cuente con algún contrato laboral y esta pueda contar con sus beneficios según la norma?	
			30. ¿Ahora que usted es formal cree que la entidad encargada de fiscalizar y dar seguimiento de los trabajadores le obligó a cumplir con las normas laborales?	

ANEXO 4: MATRIZ DE COHERENCIA DE CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	MARCO TEORICO
<p>CG.</p> <p>Según la información obtenida se determinó que, la tributación en los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, es regular ya que el 50 % conoce un poco de tributación, con respecto a la formalización, el 80 % de los mineros artesanales, respondieron que la formalización es regular, esto nos muestra que existe una relación directa entre la tributación y la formalización, por lo tanto, se concluye que, los mineros artesanales al formalizarse tendrán que cumplir con el pago de tributos que le corresponde por la actividad que desarrollan.</p>	<p>PG.</p> <p>¿Qué relación existe entre la tributación y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021?</p>	<p>OG.</p> <p>Determinar la relación que existe entre la tributación y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021</p>	<p>HG.</p> <p>Existe una relación directa entre la tributación y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021</p>	<p>DOV1.</p> <p>Tributación</p> <p>Tributación, es el acto de pagar los impuestos, adquiridas con el estado, puede considerarse como modelo, régimen o sistema tributario, que se den en un país. La tributación, también puede definir a la forma, de pagar tributos, o al marco jurídico, aplicables como contribuyentes, en un país, para cumplir con sus deberes, con la entidad recaudadora. (Westreiche, 2022, p.1)</p> <p>DOV2.</p> <p>Formalización</p> <p>Formalización, es el procedimiento que realizan las entidades, para formar parte de la formalidad. Esta presenta diversas dimensiones: Registro y concesión de licencias, por parte de las autoridades nacionales, provinciales y municipales. Acceso a la seguridad social, para el propietario, de la empresa y sus empleados. Cumplimiento del ordenamiento jurídico, vigente, entre otras cosas en materia de impuestos, cotizaciones, a la seguridad social y legislación laboral.</p> <p>Formalización, es un desarrollo progresivo, donde una persona desea tener en regla su negocio para que este no tenga ningún inconveniente a la hora de realizar su actividad empresarial, donde este tiene que ir a la municipalidad, para que le den su licencia de funcionamiento, inscribirse ante la administración tributaria, y contar con su Ruc. (Organización Internacional del Trabajo, 2017, p.1)</p>
<p>CE2</p> <p>De acuerdo al resultado obtenido, Se estableció que, en el régimen tributario, se obtuvo que un 60% de mineros artesanales, de la provincia de Condesuyos, respondieron que es aceptable, mientras que el 80% respondieron que, la formalización es regular, donde nos muestra que, existe una relación directa entre el régimen tributario y la formalización, podemos concluir que, los mineros artesanales, al tener conocimiento del régimen tributario, que implique determinar los pagos de impuestos, y el tamaño de actividad minera, que les corresponda, implicara su formalización.</p>	<p>PE1.</p> <p>¿Cómo se relaciona el régimen tributario y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021?</p>	<p>OE1</p> <p>Establecer la relación que existe entre el régimen tributario y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021</p>	<p>HE1.</p> <p>Existe una relación directa entre los regímenes tributarios y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021</p>	<p>DD1</p> <p>Régimen tributario</p> <p>Régimen tributario, son categorías que se debe tener en cuenta al momento de inscribirse, ya sea como personas con negocio o jurídicas, que tienen o van a empezar una actividad comercial, estas deben estar inscritas, en la Sunat. El régimen tributario, es también considerado la forma, en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de estos. Donde uno puede elegir el régimen que le corresponde, dependiendo del tipo y el tamaño del negocio. Se debe tener en cuenta que hay cuatro, regímenes tributarios. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2022, p. 1).</p>

<p>CE3</p> <p>Se estableció que, el sistema tributario, un 30% de los mineros artesanales encuestados, respondieron que es deficiente, mientras en la formalización un 80% respondieron que es regular la formalización, por lo tanto, nos indica que existe una relación directa entre el sistema tributario y la formalización, se concluye que, los mineros artesanales, al tener desconocimiento, de cómo está conformado, el sistema tributario, donde la base fundamental es el código tributario, y los tributos, para que se dé una formalización adecuada.</p>	<p>PE2. ¿Cómo se relaciona el sistema tributario y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021?</p>	<p>OE2 Establecer la relación que existe entre el sistema tributario y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021</p>	<p>HE2. Existe una relación directa entre los sistemas tributarios y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021</p>	<p>DD2 Sistema tributario El código tributario, es la base fundamental del sistema tributario, sus normas se aplican a los distintos tributos” (Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria [DIDP], 2018, p. 2).</p>
<p>CE4</p> <p>Se estableció que, en el marco jurídico, un 50% de los mineros artesanales respondieron que es regular, con respecto a la formalización, un 80% respondieron que es regular, por lo cual existe una relación directa entre el marco jurídico y la formalización, se concluye que, a los mineros artesanales, les gustaría conocer el marco jurídico, el cual comprende leyes, reglas y legislaciones, que se debe cumplir, esto permitirá que la formalización se realice de manera correcta.</p>	<p>PE3. ¿Cómo se relaciona el marco jurídico y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021?</p>	<p>OE3 Establecer la relación que existe entre el marco jurídico y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021</p>	<p>HE3. Existe una relación directa entre el marco jurídico y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021</p>	<p>DD3 Marco jurídico Marco jurídico, “está conformado por, leyes, reglas, legislaciones u otro instrumento, este se encuentra dentro de las categorías legales, las cuales serán aplicadas de manera eficiente, responsable, al momento de poner en práctica dichas normativas” (Enfoque estratégico, 2019, p. 1).</p>
<p>CE5</p> <p>Se estableció que, en entidad recaudadora, un 60% de mineros encuestados respondieron regular, y en la formalización respondieron un 80% regular, por lo tanto, existe una relación directa entre entidad recaudadora y formalización, se concluye que, los mineros artesanales conocen, la función que cumple la entidad recaudadora, tanto a nivel nacional y local, donde este debe tener un equilibrio fiscal, esto implicara una mayor formalización.</p>	<p>PE4. ¿Cómo se relaciona la entidad recaudadora y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021?</p>	<p>OE4 Establecer la relación que existe entre la entidad recaudadora y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021</p>	<p>HE4. Existe una relación directa entre la entidad recaudadora y la formalización de los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos, Arequipa 2021</p>	<p>DD4 Entidad recaudadora Entidad recaudadora, la entidad que se encarga de recaudar, es la administración tributaria, esta entidad es de ente público nacional o municipal, su trabajo asignado es recaudar tributos. Tanto como a nivel de gobierno nacional, el ente recaudador es la Sunat, su función primordial va ser recabar los impuestos que le corresponde. Otro ente recaudador en el gobierno local, se encargarán cobrar las contribuciones y tasas municipales, como derechos, licencias o arbitrios, según la ley les atribuya dicha aplicación. (Mora et al., s.f., p. 187) La administración tributaria, su función de esta entidad es, vigilar, que los contribuyentes estén al día con los pagos de sus impuestos y se logre captar las recaudaciones, programados, estos deben garantizar el equilibrio fiscal” (Sistema de información Macroconsult, 2015, p.12).</p>

ANEXO 5: INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: **Tributación y Formalización de los Mineros Artesanales de la Provincia de condesuyos, Arequipa 2021**, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

Instrucciones: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta

Nunca = 1
 Casi nunca = 2
 A veces = 3
 Casi siempre = 4
 Siempre = 5

Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: **Chuquitaype Ahuanlla Liseth Naldy**. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Título del cuestionario: Tributación

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1. ¿Tiene conocimiento usted sobre el régimen tributario y los pagos de impuestos tributarios?					
2. ¿Usted está de acuerdo que según el régimen sea los pagos de impuestos para los mineros artesanales tributariamente?					
3. ¿Según el tipo de negocio que usted tiene, está de acuerdo que exista límite de ingresos y egresos para que clasifiquen a que régimen tributario le corresponde tributariamente?					
4. ¿Según el tipo de negocio de los mineros artesanales está de acuerdo con los regímenes tributarios que existe tributariamente?					
5. ¿Tiene conocimiento usted sobre el sistema tributario que se rige a través del código tributario según la tributación?					
6. ¿Tiene conocimiento usted que los tributos que se recaudan están normados en el sistema tributario según la tributación?					

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
7. ¿En la tributación el sistema tributario menciona a los tributos, conoce usted que tributos existen?					
8. ¿Ha leído o escuchado sobre el marco jurídico que establece las leyes tributarias?					
9. ¿A usted le gustaría tener un poco de conocimiento acerca del marco jurídico y las reglas tributarias?					
10. ¿Alguna vez ha escuchado o tiene conocimiento de que es legislación según el marco jurídico que menciona la tributación?					
11. ¿Conoce usted que beneficios tributarios tiene la entidad recaudadora a nivel nacional para los contribuyentes?					
12. ¿Conoce usted en que se destina el dinero que recauda la Sunat por el pago de los tributos de los contribuyentes?					
13. ¿Tiene conocimiento que tributos recaudan los gobiernos locales?					
14. ¿Está de acuerdo que uno de los entes recaudadores sea el gobierno local según la tributación?					
15. ¿Está de acuerdo que los tributos que se recauda sean destinados para los gastos de los funcionarios públicos?					
16. ¿Qué opina usted de los tributos que se recauda sean destinados para otros fines y no para las obras publicas?					

Gracias por su colaboración

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: **Tributación y Formalización de los Mineros Artesanales de la Provincia de condesuyos, Arequipa 2021**, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

Instrucciones: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta

Nunca = 1
 Casi nunca = 2
 A veces = 3
 Casi siempre = 4
 Siempre = 5

Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: **Chuquitaype Ahuanlla Liseth Naldy**. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Título del cuestionario: Formalización

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
17. ¿Cuándo usted decidió formalizarse se registró como persona natural ante la Sunat?					
18. ¿Para continuar con su formalización las autoridades le pidieron contar con su respectiva concesión?					
19. ¿Usted cuando decidió ser formal y se registró como minero artesanal tuvo algún inconveniente con las autoridades?					
20. ¿Le causo una serie de gastos el ser formal y realizar los trámites ante las autoridades correspondientes?					
21. ¿Cuándo usted decidió ser formal alguna vez tuvo algún problema por las concesiones con las autoridades municipales?					
22. ¿Ahora que usted es formal las autoridades vienen a inspeccionar su lugar de explotación?					
23. ¿Ahora que usted decido formalizarse, como propietario cuenta con algún seguro social?					
24. ¿Usted cuenta con trabajadores registrados ante la autoridad correspondiente?					
25. ¿La formalización implica el cumplimiento de sus obligaciones, usted está al día con sus pagos de sus impuestos?					

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
26. ¿Usted cómo minero artesanal formal alguna vez tuvo la oportunidad de presenciar algún beneficio tributario normado?					
27. ¿Alguna vez usted quiso contar con un seguro para culminar con su formalización y cumplir con la norma?					
28. ¿Como minero artesanal formal le gustaría contar con algún seguro que le proteja contra los accidentes que pueda suscitar dentro de su labor de trabajo?					
29. ¿Usted ahora que es formal cuenta con algún personal que cuente con algún contrato laboral y esta pueda contar con sus beneficios según la norma?					
30. ¿Ahora que usted es formal cree que la entidad encargada de fiscalizar y dar seguimiento de los trabajadores le obligué a cumplir con las normas laborales?					

Gracias por su colaboración

ANEXO 6: VALIDACION DE LOS INSTRUMENTOS



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Arequipa, 18 de mayo de 2022

Apellidos y nombres del experto : Castillo Quiroz, Cesar Augusto
DNI : 72288684
Teléfono : 980686853
Título/grados : Magister en Contabilidad, Tributación y Auditoría.
Cargo e institución en que labora : Consultor Independiente
Instrumento a evaluar : CUESTIONARIO – TRIBUTACIÓN

Mediante la tabla de evaluación de expertos, Usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con "x" en las columnas de Sí o No.

Nº	Ítem	Sí	No	Observaciones
1	¿El instrumento de recolección de datos está formulado con lenguaje apropiado y comprensible?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos guarda relación con el título de la investigación?	X		
3	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con la(s) variable(s) de estudio?	X		
5	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se desprenden con cada uno de los indicadores?	X		
6	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se sostienen en antecedentes relacionados con el tema y en un marco teórico?	X		
7	¿el diseño del instrumento de recolección de datos facilitará el análisis y el procesamiento de los datos?	X		
8	¿El instrumento de recolección de datos tiene una presentación ordenada?	X		
9	¿El instrumento guarda relación con el avance de la ciencia, la tecnología y la sociedad?	X		

SUGERENCIAS: Hay suficiencia


Mg. César Augusto Castillo Quiroz
Contador Público Colegiado Certificado
Mat. 6424
AREQUIPA
Nombre, Firma y Sello



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Arequipa, 18 de mayo de 2022

Apellidos y nombres del experto : Castillo Quiroz, Cesar Augusto
 DNI : 72288684
 Teléfono : 980686853
 Título/grados : Magister en Contabilidad, Tributación y Auditoría.
 Cargo e institución en que labora : Consultor Independiente
 Instrumento a evaluar : CUESTIONARIO – FORMALIZACIÓN

Mediante la tabla de evaluación de expertos, Usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con "x" en las columnas de Sí o No.

Nº	Ítem	Sí	No	Observaciones
1	¿El instrumento de recolección de datos está formulado con lenguaje apropiado y comprensible?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos guarda relación con el título de la investigación?	X		
3	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con la(s) variable(s) de estudio?	X		
5	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se desprenden con cada uno de los indicadores?	X		
6	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se sostienen en antecedentes relacionados con el tema y en un marco teórico?	X		
7	¿el diseño del instrumento de recolección de datos facilitará el análisis y el procesamiento de los datos?	X		
8	¿El instrumento de recolección de datos tiene una presentación ordenada?	X		
9	¿El instrumento guarda relación con el avance de la ciencia, la tecnología y la sociedad?	X		

SUGERENCIAS: Hay suficiencia


 Mg. César Augusto Castillo Quiroz
 Contador Público Colegiado Certificado
 Mat. 8424
 AREQUIPA

Nombre, Firma y Sello

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

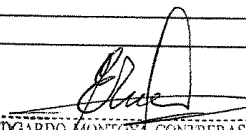
Arequipa, 23 de mayo de 2022

Apellidos y nombres del experto : MONTOYA CONTRERAS EDGARDO NICOLÁS
 DNI : 29549666
 Teléfono : 964 153 107
 Título/grados : CONTADOR PUBLICO COLEGIADO – MAGISTER EN
 EDUCACIÓN SUPERIOR
 Cargo e institución en que labora : SERVISNTEL S.A.C. – GERENTE GENERAL
 Instrumento a evaluar : CUESTIONARIO – TRIBUTACIÓN

Mediante la tabla de evaluación de expertos, Usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con "x" en las columnas de Sí o No.

Nº	Ítem	Sí	No	Observaciones
1	¿El instrumento de recolección de datos está formulado con lenguaje apropiado y comprensible?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos guarda relación con el título de la investigación?	X		
3	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con la(s) variable(s) de estudio?	X		
5	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se desprenden con cada uno de los indicadores?	X		
6	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se sostienen en antecedentes relacionados con el tema y en un marco teórico?	X		
7	¿el diseño del instrumento de recolección de datos facilitará el análisis y el procesamiento de los datos?	X		
8	¿El instrumento de recolección de datos tiene una presentación ordenada?	X		
9	¿El instrumento guarda relación con el avance de la ciencia, la tecnología y la sociedad?	X		

SUGERENCIAS: _____



EDGARDO MONTOYA CONTRERAS
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 Matrícula N° 2261
 Nombre, Firma y Sello

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

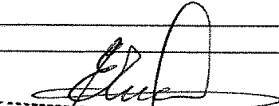
Arequipa, 23 de mayo de 2022

Apellidos y nombres del experto : MONTOYA CONTRERAS EDGARDO NICOLÁS
 DNI : 29549666
 Teléfono : 964 153 107
 Título/grados : CONTADOR PUBLICO COLEGIADO – MAGISTER EN EDUCACIÓN SUPERIOR
 Cargo e institución en que labora : SERVINSTEL S.A.C. – GERENTE GENERAL
 Instrumento a evaluar : CUESTIONARIO – FORMALIZACIÓN

Mediante la tabla de evaluación de expertos, Usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con "x" en las columnas de Sí o No.

Nº	Ítem	Sí	No	Observaciones
1	¿El instrumento de recolección de datos está formulado con lenguaje apropiado y comprensible?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos guarda relación con el título de la investigación?	X		
3	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con la(s) variable(s) de estudio?	X		
5	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se desprenden con cada uno de los indicadores?	X		
6	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se sostienen en antecedentes relacionados con el tema y en un marco teórico?	X		
7	¿el diseño del instrumento de recolección de datos facilitará el análisis y el procesamiento de los datos?	X		
8	¿El instrumento de recolección de datos tiene una presentación ordenada?	X		
9	¿El instrumento guarda relación con el avance de la ciencia, la tecnología y la sociedad?	X		

SUGERENCIAS: _____



EDGARDO MONTOYA CONTRERAS
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 Matrícula N° 2261

Nombre, Firma y Sello

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Arequipa, 16 de mayo de 2022

Apellidos y nombres del experto : QUISPE GONZALES GREGORIO
 DNI : 44145141
 Teléfono : 957457148
 Título/grados : Contador
 Cargo e institución en que labora : Independiente
 Instrumento a evaluar : Cuestionario - Tributación

Mediante la tabla de evaluación de expertos, Usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con "x" en las columnas de Sí o No.

Nº	Ítem	Sí	No	Observaciones
1	¿El instrumento de recolección de datos está formulado con lenguaje apropiado y comprensible?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos guarda relación con el título de la investigación?	X		
3	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con la(s) variable(s) de estudio?	X		
5	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se desprenden con cada uno de los indicadores?	X		
6	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se sostienen en antecedentes relacionados con el tema y en un marco teórico?	X		
7	¿el diseño del instrumento de recolección de datos facilitará el análisis y el procesamiento de los datos?	X		
8	¿El instrumento de recolección de datos tiene una presentación ordenada?	X		
9	¿El instrumento guarda relación con el avance de la ciencia, la tecnología y la sociedad?	X		

SUGERENCIAS: _____



GREGORIO QUISPE GONZALES
 Contador Público Colegiado
 Matrícula N° 6033
 AREQUIPA
 Nombre, Firma y Sello

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS


Arequipa, 16 de mayo de 2022

Apellidos y nombres del experto : QUISPE GONZALES GREGORIO
DNI : 44145141
Teléfono : 957457148
Título/grados : Contador
Cargo e institución en que labora : Independiente
Instrumento a evaluar : Cuestionario - Formalización

Mediante la tabla de evaluación de expertos, Usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con "x" en las columnas de Sí o No.

Nº	Ítem	Si	No	Observaciones
1	¿El instrumento de recolección de datos está formulado con lenguaje apropiado y comprensible?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos guarda relación con el título de la investigación?	X		
3	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con la(s) variable(s) de estudio?	X		
5	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se desprenden con cada uno de los indicadores?	X		
6	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se sostienen en antecedentes relacionados con el tema y en un marco teórico?	X		
7	¿el diseño del instrumento de recolección de datos facilitará el análisis y el procesamiento de los datos?	X		
8	¿El instrumento de recolección de datos tiene una presentación ordenada?	X		
9	¿El instrumento guarda relación con el avance de la ciencia, la tecnología y la sociedad?	X		

SUGERENCIAS: _____



GREGORIO QUISPE GONZALES
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 6033
AREQUIPA

Nombre, Firma y Sello

ANEXO 7: DATA DE PROCESAMIENTO DE DATOS

NRO DE ENCUESTADOS	PREGUNTAS DE LA PRIMERA VARIABLE : TRIBUTACIÓN															
	Régimen tributario				Sistema tributario			Marco jurídico			Entidad recaudadora					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
1	1	5	1	4	1	1	1	1	5	1	1	1	1	5	3	1
2	3	5	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	5	4	1
3	2	3	4	1	2	1	2	1	5	1	1	4	2	5	2	1
4	1	3	1	5	4	1	1	1	5	1	2	3	1	4	3	1
5	5	5	1	1	1	5	1	1	5	1	1	1	1	5	5	1
6	3	5	5	1	1	2	1	1	5	2	3	3	3	5	4	1
7	4	5	1	5	3	2	3	3	5	1	1	5	3	5	4	1
8	5	5	1	4	3	5	1	1	5	1	1	5	5	5	5	1
9	4	5	5	1	4	5	1	1	5	2	3	4	4	5	5	1
10	5	5	1	5	5	5	4	3	5	2	5	4	4	5	4	5

NRO DE ENCUESTADOS	PREGUNTAS DE LA SEGUNDA VARIABLE : FORMALIZACIÓN													
	Registro y concesión de licencias						Acceso a la seguridad social		Cumplimiento del ordenamiento jurídico					
	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30
1	5	1	2	2	3	3	1	1	3	1	3	3	1	3
2	5	5	3	1	1	3	1	1	5	1	1	5	1	5
3	5	2	1	1	5	3	1	1	5	1	5	5	1	3
4	5	1	1	1	5	3	1	1	5	1	5	5	1	5
5	5	1	5	2	3	2	1	1	5	1	5	5	1	5
6	5	5	1	2	1	3	1	1	5	1	5	5	1	3
7	5	5	3	5	1	1	1	1	5	1	5	5	1	5
8	5	5	4	4	1	1	1	1	5	1	5	5	1	5
9	5	5	5	1	5	3	1	1	5	1	1	5	3	5
10	5	5	5	5	3	5	1	1	5	1	5	5	1	3

ANEXO 8: AUTORIZACION DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO

AUTORIZACIÓN DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO

Arequipa 31 de mayo de 2022

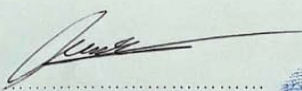
Yo, **Juan Luis Sanabria Hinojosa**, identificado con DNI N° **40242586**, en mi calidad de presidente, que representa y coordina en una de las zonas mineras de mineros artesanales de la provincia de condesuyos – Arequipa, para realizar cualquier tramite que tenga que ver con los mineros artesanales. Doy respuesta a la solicitud presentada el día 28 de mayo de 2022.

OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

A la Srta. **Liseth Naldy Chuquitaype Ahuanlla**, identificado con DNI N° **45438345**, bachiller de la Carrera Profesional de Contabilidad, para la aplicación del instrumento.

con la finalidad de que pueda desarrollar su Trabajo de Investigación titulado **Tributación y Formalización de los Mineros Artesanales de la Provincia de Condesuyos, Arequipa 2021**. Para optar el Título Profesional de Contador Público

Atentamente,


.....
Nombres y Apellidos:

DNI: *40242586*

Juan Luis Sanabria Hinojosa



ANEXO 9: CONSENTIMIENTO INFORMADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Arequipa 31 de mayo de 2022

Yo, **Juan Luis Sanabria Hinojosa**, como presidente que representa y coordina en una de las zonas mineras de mineros artesanales de la provincia de Condesuyos – Arequipa, DNI N° **40242586**, Manifiesto que he leído y entendido la solicitud que se envió el día 28 de mayo de 2022, para que la investigadora del proyecto de investigación pueda realizar su encuesta.

Comprendo que la participación es totalmente voluntaria, que cualquier minero artesanal puedo retirarse o desistir del estudio cuando quiera sin tener que dar explicaciones.

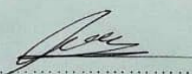
Presto libremente la conformidad para que puedan participar los mineros artesanales en el proyecto de investigación titulado **Tributación y Formalización de los Mineros Artesanales de la Provincia de Condesuyos, Arequipa 2021**.

Hemos sido también informado de que los datos personales de los mineros artesanales serán protegidos.

Tomando ello en consideración, OTORGO EL CONSENTIMIENTO,

A la Srta. **Liseth Naldy Chuquitaype Ahuanlla**, identificado con DNI N° **45438345**, bachiller de la Carrera Profesional de Contabilidad, para que pueda realizar su encuesta.

Atentamente,



Nombres y Apellidos:

DNI: **40242586**

Juan Luis Sanabria Hinojosa



ANEXO 10: CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE INVESTIGACIÓN REALIZADA


CONSTANCIA DE REALIZACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Arequipa 11 de Julio de 2022

Yo, **Juan Luis Sanabria Hinojosa**, identificado con DNI N° **40242586**, en mi calidad de presidente, que representa y coordina en una de las zonas mineras de mineros artesanales de la provincia de Condesuyos – Arequipa, para realizar cualquier trámite que tenga que ver con los mineros artesanales.


Por medio de la presente hago constar que la Srta. **Liseth Naldy Chuquitaype Ahuanlla**, identificado con DNI N° **45438345**, bachiller de la Carrera Profesional de Contabilidad, realizo su trabajo de investigación, a los mineros artesanales de la provincia de Condesuyos – Arequipa, titulado **Tributación y Formalización de los Mineros Artesanales de la Provincia de Condesuyos, Arequipa 2021**, para optar el Título Profesional de Contador Público. La presente investigación da por concluido en la ciudad de Arequipa, a los 11 días del mes de julio del año 2022.

Atentamente:


.....
Nombres y Apellidos:

DNI: 40242586

Juan Luis Sanabria Hinojosa



ANEXO 11: REPORTE TURNITING

Tributación y Formalización de los Mineros Artesanales de la Provincia de Condesuyos, Arequipa 2021.docx

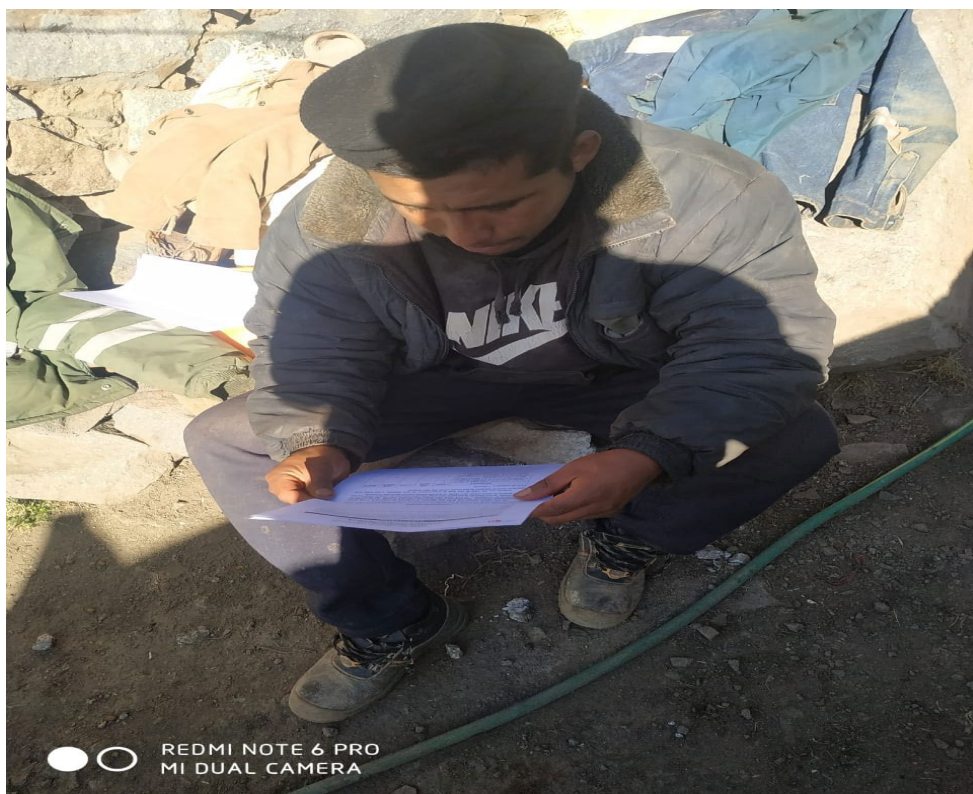
INFORME DE ORIGINALIDAD

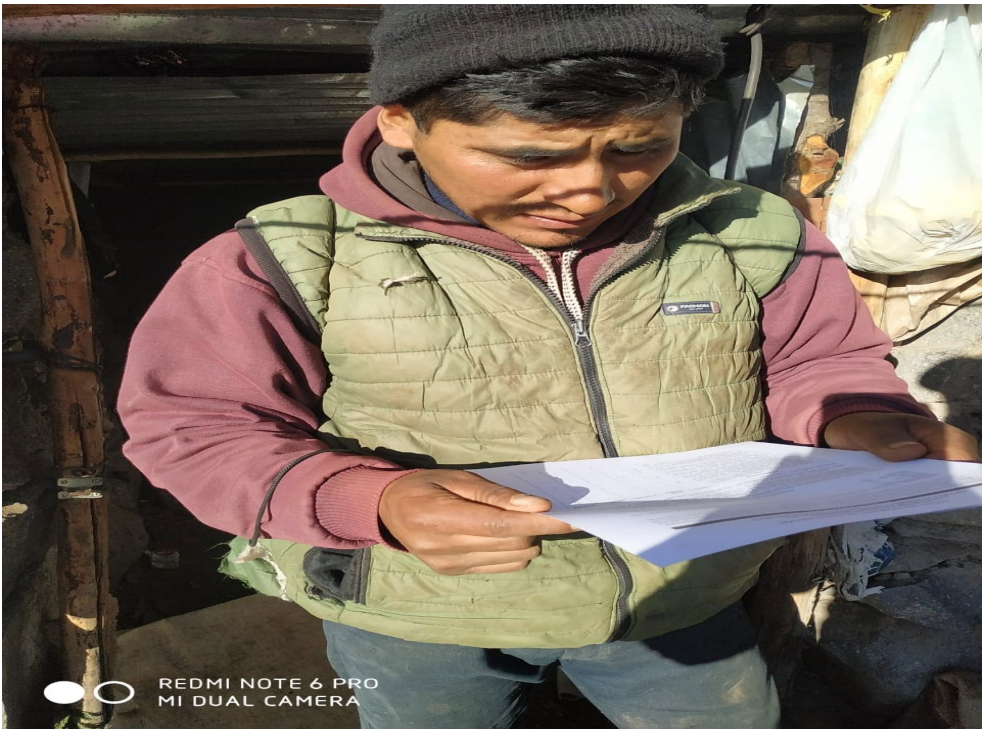


FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	4%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	1library.co Fuente de Internet	2%
4	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
5	Submitted to Universidad Peruana de Las Americas Trabajo del estudiante	1%
6	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	1%
	repositorio.uft.cl	

**ANEXO 12: FOTOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA A LOS MINEROS
ARTESANALES**





ANEXO 13: ESTABLECIMIENTOS – REPRESENTANTE DE LOS MINEROS ARTESANALES

Resultado de la Búsqueda			
Número de RUC:	10402425861 - SANABRIA HINOJOSA JUAN LUIS		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO		
Tipo de Documento:	DNI 40242586 - SANABRIA HINOJOSA, JUAN LUIS		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	21/12/1999	Fecha de Inicio de Actividades:	21/12/1999
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	-		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 0729 - EXTRACCIÓN DE OTROS MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS		

ESTABLECIMIENTOS ANEXOS DE 10402425861 - SANABRIA HINOJOSA JUAN LUIS

[Volver](#)

1 a 1 de 1

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Código	Tipo de Establecimiento	Dirección	Actividad Económica
0001	PR. S.PRODUCTIVA	NRO. -- LEON UNO (C.U. 10009642X01) AREQUIPA - CONDESUYOS - RIO GRANDE	-